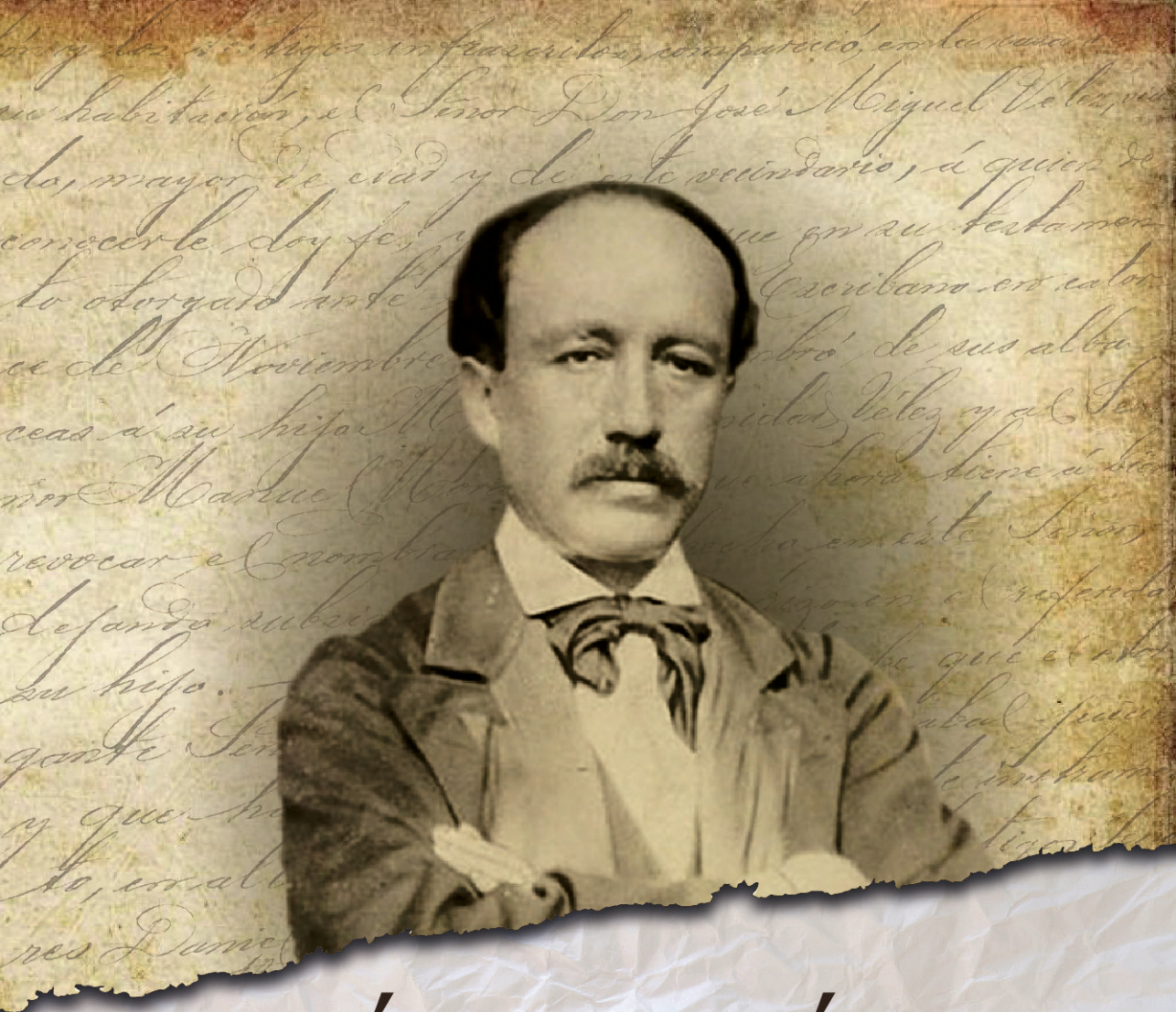




# JOSÉ MIGUEL VÉLEZ DOCUMENTADO

SIMÓN VALDIVIESO VINTIMILLA

 CONVERGENCIA



Es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, Doctor en Jurisprudencia y abogado titulado en la Universidad de Cuenca. Aprobó el Curso de Formación Judicial Superior para jueces, «Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica» en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial en Barcelona, España; y el Diplomado Superior de Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales de la Universidad de Cuenca. Es Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena por la UNIANDES. También es Magister en Derecho Penal y Criminología de la UNIANDES. Es miembro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay y fue vocal de su directorio entre 2011 y 2015. Además, es articulista del Diario «El Mercurio» de Cuenca e integrante de la Academia Nacional de Historia.

**José Miguel Vélez, documentado**



# José Miguel Vélez, documentado

Simón Valdivieso Vintimilla



Primera edición: septiembre de 2020

JOSÉ MIGUEL VÉLEZ, DOCUMENTADO

© Simón Valdivieso Vintimilla

Edición: David Larriva Regalado

Corrección: Rosalía Vázquez Moreno

Diseño y diagramación: Juan Contreras

Fotografías: Juan Contreras, Denis Pesántez y Jaime Villavicencio.

Impresión: Edicay

ISBN: 978-9942-755-15-5

Cuenca, Ecuador

# Índice

|                                                                      |     |
|----------------------------------------------------------------------|-----|
| Prólogo .....                                                        | 9   |
| Testamento de Tomasa Veles Vásquez, madre de José Miguel Vélez ..... | 21  |
| Testamento de José Miguel Vélez .....                                | 31  |
| Testamento reformatorio de José Miguel Vélez .....                   | 49  |
| La familia de José Miguel Vélez .....                                | 57  |
| José Miguel Vélez, el escultor de la República .....                 | 85  |
| José Miguel Vélez Vásquez, sus obras .....                           | 93  |
| Documentos contemporáneos a Miguel Vélez que se refieren a él .....  | 109 |
| Testamento de Mariana de Jesús Vélez Parra .....                     | 127 |
| Fuentes bibliográficas .....                                         | 145 |



# JOSÉ MIGUEL VÉLEZ EN EL NUEVO ESTUDIO DE SIMÓN VALDIVIESO VINTIMILLA

Por una gentil petición del amigo Dr. Simón Valdivieso Vintimilla, me ha correspondido gustosamente prologar la nueva obra del historiador cuencano, que tiene, entre sus estudios anteriores, los referentes a Gaspar Sangurima, el «Lluqui»; el Mariscal José Domingo de la Mar y Cortázar, el cuencano héroe de la emancipación americana, y un estudio anterior sobre el testamento de José Miguel Vélez.

Resulta altamente encomiable que Simón Valdivieso Vintimilla dedique su talento de investigador de la historia a personajes cuencanos como los mencionados, y salde, de esta manera, una deuda, que en materia investigativa y documental, se hallaba pendiente, respecto a personajes que hicieron, por su ciudad natal y el país, importantes servicios y ejecutorias. Tal es el caso de José Miguel Vélez Vásquez, sin duda alguna, el más grande escultor cuencano de todo el siglo XIX, cuya biografía resulta ampliamente rescatada —salvo inevitables vacíos por la ausencia de otros documentos— por el historiador Simón Valdivieso Vintimilla, quien, con la paciencia de un buscador de tesoros documentales, ha fatigado sus ojos y su energía en el escrutinio de polvorientos y olvidados archivos, donde la relativamente escasa frecuentación de investigadores, ha vuelto más esencial, si cabe, la tarea ardua de nuestro amigo.

Simón Valdivieso Vintimilla nos ofreció interesantes noticias sobre el escultor cuencano en su Discurso de incorporación como Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia y con el presente estudio, completa aquellas primeras informaciones, a partir del testamento del escultor, así como el de su madre, Doña Tomasa Vélez Vásquez, y otros documentos de archivos y publicaciones de la época.

Ahora la obra ilumina grandemente diversos aspectos de quien fuera el laureado escultor, cuya fama no solamente se circunscribió al Ecuador, sino que alcanzó a países como Francia y Chile. En el primero, de acuerdo a la documentación incorporada al estudio por el autor, obtuvo un diploma en la Exposición Mundial de París del año 1867, donde presentó un cristo de magnífica talla y una calavera humana excelentemente representada en los más íntimos detalles de su anatomía.

En la Exposición Universal de Chile, realizada en el año 1875, Vélez envió un calvario y un busto del presidente chileno de entonces, Federico Errázuriz, a más de un busto del padre Solano.

Interesantes detalles en torno al testamento de Miguel Vélez, obtenemos a través de la lectura de los documentos y los comentarios realizados por Simón Valdivieso Vintimilla en torno a ellos, como el hecho de que, el escultor, viendo cercana su muerte, dispuso en su testamento que sus herramientas e incluso los troncos de cedro y otras maderas nobles fuesen entregadas a su hijo Francisco Javier.

Conocemos, además, entre otros registros documentales obtenidos por el autor de este importante y valioso trabajo, que el gobernador del Azuay, José Miguel Valdivieso, fue un verdadero protector y mecenas del escultor, quien puso su taller en el domicilio ubicado en las hoy calles Sucre y Luis Cordero.

Miguel Vélez, sin duda, continuó la larga trayectoria de imagineros —que se remonta a la Colonia, pasando por la maestría de su inmediato antecesor Gaspar Sangurima—, aunque con personalidad propia, ya que los tiempos republicanos fueron distintos a los coloniales en muchos aspectos, a pesar de ciertas similitudes, en materia artística, como en tantas otras.

Simón Valdivieso Vintimilla no solamente se ocupa, en el presente estudio, por transcribir y documentar el gran acopio documental sobre Miguel Vélez, sino que también ofrece interesantes y eruditas opiniones en materia de la denominada originalidad del artista que apareció como un requisito de la modernidad y la postmodernidad, en épocas más o menos recientes. Durante innumerables siglos, el arte fue obra de grandes artistas, cuya modestia les impedía exhibir el título de «originales». Más bien, la calidad de un escultor en aquella época se basaba en la maestría de la talla, su acabado, la expresión de la figura y el rostro, entre otros aspectos, pues el concepto de ruptura y vanguardismo no existía.

En suma, *José Miguel Vélez, documentado* constituye un estudio fundamental dentro de la investigación de nuestro pasado artístico, logro indudable del talento, experiencia investigativa y pasión de nuestro autor, a quien felicitamos calurosamente por esta nueva obra.

Eliécer Cárdenas Espinoza  
Agosto, 2020



El amor perfecto a veces no llega sino  
hasta el primer nieto.

A mi nieto Fernando José Andrade  
Valdivieso.



**José Miguel Vélez, documentado**



Busto de José Miguel Vélez (fecha desconocida) esculpido por Daniel Alvarado y que perteneció a su hijo, Antonio Alvarado. Escultura en madera. Colección del Dr. Gerardo Cardoso Feicán.

Mi Discurso de incorporación como Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia, institución que respetamos y apreciamos todos quienes, como yo, vivimos en el mundo de la investigación histórica desde hace algunos años —en mi caso, de forma empírica, hurgando los archivos y desempolvando legajos de papel a los que el tiempo les ha puesto su pátina— se tituló «José Miguel Vélez, testamento de un escultor».

Alguien, que no tenía mucha simpatía por los historiadores ni por la historia, dijo alguna vez, remedando a Antonio Machado, que los historiadores mienten más de la cuenta y que, por falta de fantasía, también inventan la verdad. Podemos recordar otras sentencias de contenido similar, incluida aquella, muy conocida y atribuida a Catalina de Rusia, quien se quejaba de lo aburrida que era la historia y decía que, en su mayoría, era inventada. Pero, por más ingeniosas y traviesas que sean esas frases, afortunadamente, han calado poco hasta ahora en quienes discutimos y cuestionamos la verdad en la historia, pero seguimos en el afán de perseguirla. De ahí que, consideré oportuno traer a José Miguel Vélez a la memoria de los ciudadanos.

Con ese norte, este trabajo está dedicado al gran hombre de Cuenca: Don José Miguel Vélez, a quien, pretendo presentar en sociedad partiendo de los documentos que he podido encontrar, hurgando papeles, en mi camino investigativo.

El punto de partida es su testamento, registro de ese momento esencial en el que las personas ponemos de manifiesto nuestra entera humanidad a la hora de la partida.

Este documento es una suerte de puerta al conocimiento de la historia. Un testamento (del latín *testatio mentis*, que significa «testimonio de la voluntad») es el acto jurídico con el que una persona dispone, para después de su muerte, quién será el dueño (que pudiese ser un familiar o alguien a quien se le tuviere estima) de todos sus bienes o parte de ellos.



Retrato de estudio de José Miguel Vélez (c.a. 1876-1897) por Julio Bascones. Fondo fotográfico Dr. Miguel Díaz Cueva. Código INPC: 1397

Algunos autores sostienen que no proviene de *testatio mentis*, sino que sus orígenes se encuentran en el vocablo *testis*, con el que se hace referencia al testigo, es decir, un testamento no tiene significado como expresión material de la voluntad, sino que es un acto en el que se atestigua una voluntad.

El testamento es la prueba física y documental que nos acerca más a José Miguel Vélez, pues, solo nos quedan los asientos bautismales de sus hijos, los documentos de su casamiento y el testamento de su madre. Con estos registros intento presentar a un escultor de la República para que la imaginación del lector juegue con sus retratos y sus esculturas, y complete con ellos la representación de nuestro personaje.

José Miguel Vélez es un escultor de la República del que se ha dicho y escrito mucho, casi siempre, con base en la tradición oral y sin sustento documental. Es frecuente encontrar esta información en los libros de Historia o de Arte, que le han dedicado algunas páginas a su obra más que a su persona, pues poco se ha escrito sobre su vida.

Todos los cristos de Vélez que están en museos y en muchas colecciones privadas son atribuidos a él. Aunque, se dice que hay de aquellos que están identificados por la gubia del maestro escultor cuencano, no alcanzamos a conocerlos, salvo uno que está en la colección privada de Jorge Eljuri Antón.<sup>1</sup>

Mi encuentro con José Miguel Vélez nació de la necesidad de saber quién era ese *mestizo*, ya no *indio*, de inicios de la República, de quien alguien escribió que fue discípulo de Gaspar Sangurima López<sup>2</sup>. Sin embargo, sabemos que Sangurima murió el 5 de noviembre de 1835 y que Vélez —no está documentado— nació en 1829<sup>3</sup>.

---

1 Este cristo, se dice, perteneció a la familia Montesinos, dato corroborado con información que se comentará posteriormente.

2 El segundo apellido del escultor fue advertido en un trabajo de investigación que realicé hace algunos años y permitió la publicación, con el auspicio del Municipio de Cuenca, de la obra intitulada *Gaspar Sangurima López, documentado*. Al personaje lo conocíamos como Gaspar Sangurima o Gaspar de Sangurima. Ningún biógrafo suyo le dio su segundo apellido, sino hasta el siglo XXI.

3 Su asiento bautismal no está registrado en el Archivo de la Curia, libros de San Sebastián ni en el de la parroquia El Sagrario, pese a que su asiento de matrimonio sí está registrado ahí. Como se verá más adelante, se intuye que su fecha de nacimiento no es 1829.

El testamento de José Miguel Vélez es el documento que da fe de la condición humana de un hombre, es una suerte de biografía sintetizada de su vida, pues en ese instrumento público de 1892, José Miguel Vélez cuenta de dónde vino, quién fue, qué supo hacer, cuál fue su descendencia; todo ello, mientras se acercaba a la muerte.

El testamento de Vélez es una joya —quizá como sus esculturas— que permite conocer, entender y aclarar muchas cosas que se han dicho de este personaje. En ese contexto, es menester traer el concepto de la Real Academia de la Lengua sobre el término ‘testamento’: «Obra en que un autor, en el último período de su actividad, deja expresados los puntos de vista fundamentales de su pensamiento o las principales características de su arte, en forma que él o la posteridad consideran definitiva».

Este estudio, como lo dije cuando escribí el discurso, no solo cuenta con palabras sino con documentos escritos<sup>4</sup> y fotográficos que evidencian la búsqueda de nuestro José Miguel Vélez luego de 126 años de su fallecimiento y 189 años de su nacimiento en Santa Ana de las Aguas de Cuenca (cálculo aproximado, pues sus asientos bautismales y de defunción curiosamente se han traspapelado).

Por ello hemos de empezar con el testamento de su madre, que es a quien invoca en el mentado documento.

---

<sup>4</sup> Las transcripciones de los documentos presentados en este estudio fueron realizadas por el autor y ajustadas a las normas propuestas por el Dr. Juan Chachón en el libro *Manual de paleografía y diplomacia*.

**Testamento de Tomasa Veles Vásquez,  
madre de José Miguel Vélez**



<sup>5</sup>En nombre de Dios Todopoderoso i de María Concebida sin pecado: Yo Tomasa Veles, como de setenta años de edad, natural i vecina de esta Ciudad de Cuenca perteneciente a la República del Ecuador; hija legítima de los finados Señores Miguel Veles i Cecilia Vásquez, hallándome enferma en cama, con la enfermedad que Dios se ha servido darme, pero en mi sano juicio i entendimiento natural; temerosa de la muerte que es común a toda criatura humana, i creyendo i confesando todos los misterios y sacramentos de nuestra Santa Madre la iglesia Católica, Apostólica Romana, como cristiana que soi, hago i ordeno este mi testamento en la siguiente forma

Primero encomiendo mi alma a Dios que la crió de la nada; i cuando mi cuerpo se halle cadáver será sepultado por la Cofradía del Santísimo Sacramento a la que pertenezco, haciéndome las exe-

---

<sup>5</sup> ANH/C, Fondo particular, Notaría Primera, Mayor Cuantía, Libro número 3, Tomo 1, Folio 36.

3

guías correspondientes

Yo declaro que mi albacea mande celebrar mis  
nupcias por el día de mi alma, en el día de  
mi entierro si fuere posible, o si no al siguiente.  
Yo lego a las mandas de costumbre a un convento de  
una local a Santa, y por sola una vez.

Yo declaro que fui casado, según los ritos de la  
Iglesia Católica, con el finado José Bruno, y  
durante aquel matrimonio no tuve ni  
yo alguno.

Yo declaro que cuando contraí el matrimonio, yo  
lleve a él una casita y terrenos situados en el  
Villano de esta Ciudad, y mi marido me  
triduso cosa alguna.

Yo declaro que durante el estado matrimonial  
no adquirimos ~~nada~~ <sup>ninguna</sup> bienes de nin-  
guna clase.

Yo declaro que antes de casarme y durante  
mi soltería tuve cinco hijos naturales de-  
nombrados José María, Petrona, José An-  
gelo, Teresa y Simón. Todos que se hallan  
vivos actualmente y agüenos los reconozco  
como a tales y les confiero los derechos que  
les da la ley.

Yo declaro que no tengo bienes de ninguna clase,  
pues que la casita y terrenos de que hablé en  
la cláusula quinta la vendí al Sr. del  
vador Segarra, cuyo producto repartí, an-  
te de ahora, en cinco sonantes, así como el  
de una parilita que tuve, entre los hijos  
de mis hijos. Después de repartido el  
reparto me reservé una pequeña suma,  
de la cual solo conservo treinta pesos,  
así como conservo igualmente una parilita

quias correspondientes

Item ordeno que mi albacea mande a celebrar a diez misas por el bien de mi alma, en el dia de mi entierro si fuera posible, i sino al segundo

Item lego a las mandas de costumbre a un cuarto de real a cada una i por una sola vez

Item declaro que fui casada, según los ritos de la Iglesia Católica, con el finado José Orosco; i durante aquel matrimonio no tuvimos hijo alguno

Item declaro que cuando contraje dicho matrimonio, ya llevé a él una casita i terrenos situados en el vecino de esta ciudad, i mi marido no introdujo cosa alguna

Item declaro que durante el citado matrimonio no adquirimos [tachado] hijo alguno bienes de ninguna clase

Item declaro que ántes de casarme i durante mi solteria tuve cinco hijos naturales denominados José María, Petrona, José Miguel, Josefa i Simon Veles que se hallan vivos actualmente i a quienes los reconozco como a tales y les confiero los derechos que les da la lei

Item declaro que no tengo bienes de ninguna clase pues que la casita i terreno que hablé en la cláusula quinta la vendí al señor Salvador Segarra; cuyo producto repartí antes de ahora, en dinero sonante así como de una pailita que tuve, entre los referidos mis hijos. Después de verificado el reparto me reservé una pequeña suma de la cual solo conservo treinta pesos, asi como conservo igualmente una pailita



*Benito i hijo*

37

pequeña de insignificante valor

Para el cumplimiento de mis disposiciones nombro por mi ejecutor testamentario al Sr. Andres Buzando Vazquez, a quien le confiero todo el poder i facultad que por derecho le requieren. En el remanente de mis bienes venidos i acciones instituyo i nombro por mis universales herederos a mis referidos hijos Sr. Maria, Petrona, Sr. Miguel, Sr. Jose i Simon Vela.

Revoco todos los testamentos que antes de este publie otorgado, los que quieren que no se cumplan son solamente este que contiene mi final voluntad.

Yo Manuel Maldonado Quintanilla escribano publico de los del numero de este Canton, dije que conoca a la otorgante Tomasa Vela, quien al parecer se halla en su sano juicio; i habiendole leído por mi el presente escribano, a presencia de los testigos señores Salvador Legarra, Miguel Castillo i Domingo Leas todos mayores de edad i de este secundario, se satisfizo en todo lo dicho i rogó al testigo Sr. Leas firmara por ella asegurando no saber escribir de todo lo que tambien dije. Es otorgado en el pueblo del vecindario de la Ciudad de Cuzco, a primeros de noviembre de mil ochocientos sesenta i uno entre líneas = una = V. C. Testado = hizo alguno = me V. C.

Después de la testadora Tomasa Vela, i como testigo = Domingo Leas

Jgo Salvador Legarra

Miguel Castillo

pequeña de insignificante valor

Para el cumplimiento de mis disposiciones nombro por mi ejecutor testamentario al señor Rudesindo Vásquez, a quien le confiero todo el poder i facultad que por derecho se requieren. En el remante de mis bienes derechos y acciones instituyo i nombro por mis únicos y universales herederos a mis referidos hijos José María, Petrona, José Miguel, Josefa i Simón Veles. Revoco todos los testamentos que ántes de este hubiese otorgado, los que quiero que no se cumplan sino solamente este que contiene mi final voluntad

Yo Manuel Maldonado Quintani  
lla escribano público de los de número de este Cantón, doi fe que conozco a la otorgante Tomasa Veles, quien al parecer se halla en su sano juicio; i habiéndosele leído por mí el presente escribano, a presencia de los testigos señores Salvador Segarra, Miguel Castillo i Benigno Seas, todos mayores de edad y de este vecindario, se ratificó en todo lo dicho i rogó al testigo señor Seas firmara por ella asegurando no saber escribir de todo lo que también doi fe. Es otorgado en el puesto del Vecino jurisdicción de la ciudad de Cuenca, a primero de noviembre de mil ochocientos setenta y uno. Entre líneas = una- Vale. Testado = hijo alguno – No vale.

A ruego de la testadora Tomasa Veles, i  
como testigo - Benigno Seas  
[rúbrica]

Testigo - Salvador Segarra  
[rúbrica]

Testigo Miguel Castillo.

An-

23

le mi.

Manuel Maldonado Quintanilla  
Escrito público

Yo, el Sr. Pedro Tapia a la vista de los  
testes de los dichos  
cuentos y tiene a  
los testamentos y  
en finados padre  
Ramón Tapia

En la Ciudad de Cuernavaca, a dos de noviembre de mil e  
cientos setenta i nueve, ante mi el escribano público i legiti-  
mo, compareció el Sr. Pedro Tapia, mayor de edad  
i vecino de la parroquia de San Cristóbal, a quien des-  
pués de conocido, i después que vovido a su madre legítima la  
Sra. Antonia Chaz, i los suyos, todos los dichos i ac-  
ciones que tiene a los bienes raíces, muebles i semovien-  
tes de la testamentaria de su padre legítimo el finado  
Sr. Ramón Tapia, por la suma de sescientos  
pesos que confiesa haber recibido a su satisfacción i  
como en su justo precio. En su consecuencia los señores  
compradores, representando a la persona del com-  
prador Tapia, hará todos los señores que crea con-  
venientes hasta que se verifique la división de di-  
chos bienes entre los demás coparticipes, i la por-  
ción que le correspondiere dispenderá a su arbitrio, con  
cosa suya adquirida por este justo título. Se obligó  
a la división i saneamiento, i para ello compromete  
su persona i bienes i renuncia las leyes de su  
favor. Hallándose presente la Sra. Antonia  
Chaz, mayor de edad i viuda del finado Sr.  
Ramón Tapia, aceptó esta escritura en todas  
sus partes, como elorgada en su favor. Se  
han consignado los derechos de alcabala, segun  
consta del siguiente certificado. Testaron  
principal de Hacienda. Paga el Sr. Jefe  
Seguro cuarenta i ocho pesos en bolata de crédito público, i  
otro dos pesos en Dinero, al ocho por ciento sobre seisientos  
pesos en que vende Pedro Tapia todos los derechos i acciones  
que tiene a la testamentaria de su finado padre Ramón  
Tapia, a la Sra. Antonia Chaz, por ante el escribano pú-  
blico Manuel Maldonado Quintanilla. Contada a la paga  
ochocientos setenta i cinco del dinero avulso. Cuernavaca a los  
dos de mil ochocientos setenta i nueve. Manuel Maldonado Quintanilla.



te mí

Manuel Maldonado Quintanilla Escribano público.

De la lectura del documento antes transcrito, se pueden colegir varias situaciones que, de alguna manera, me permiten presentar a nuestro personaje como un ciudadano de la Cuenca republicana.

Un primer aspecto relevante es el del apellido. Su madre, cuando testó, lo hizo como Tomasa Veles, aunque su firma no consta en el documento, pues no sabía escribir, de ello dio fe el escribano público. A sus hijos los identificó como Veles, es decir, sin ‘z’, como hoy se escribe ese apellido.

Tomasa Veles dice que tuvo, durante su soltería, cinco hijos naturales y los menciona en el siguiente orden: José María, Petrona, José Miguel, Josefa y Simón, lo que quiere decir que José Miguel es el tercero de sus hijos.

Tomasa, además, dice ser hija de Miguel Veles y Cecilia Vásquez, y, como ya mencioné, manifestó haber tenido, durante su soltería, cinco hijos naturales<sup>6</sup>, lo que quiere decir, entonces, que ellos llevaron los apellidos de su madre. Por lo tanto, nuestro personaje debe ser identificado como José Miguel Vélez Vásquez, respetando la escritura del apellido de acuerdo a su testamento.

---

<sup>6</sup> Simón, el quinto hijo de Tomasa Veles, de acuerdo a su acta de bautizo, es hijo expósito, no hijo natural.



# Testamento de José Miguel Vélez



7En nombre de Dios Todopoderoso y de María Concebida sin pecado: Yo José Miguel Vélez, de más de sesenta años de edad, hijo natural de la finada Señora Tomasa Vélez, nacido y avecindado en la ciudad de Cuenca, cabecera de la provincia del Azuay en la República del Ecuador; hallándome enfermo en cama, pero en mi sano juicio; y confesando que mi religión es la cristiana, Católica, Apostólica, Romana, hago este mi testamento en la siguiente forma: Primero encomiendo mi alma á Dios que la crió de la nada; y cuando suceda mi fallecimiento, mi cadáver será sepultado por la hermandad funeraria de la Santísima Virgen del Rosario, en la que me hallo inscrito.

Item, ordeno que inmediatamente, después de mi fallecimiento, se mande celebrar tres series

---

7 ANH/C, Fondo particular, Notaría Primera, Mayor Cuantía, Libro número 13, Tomo 2, Folio 1031.

de misas, gregorianas, por el bien de mi alma.  
 Ytem, declaro, que fúe casado con la fénada Teresa  
 Rosa Parra, y que en este matrimonio he te-  
 nido, procreado siete hijos legítimos llamados  
 Barbara, Rosendo, Miguel Crisóstomo, Francis-  
 co Javier, Purificación, Rocío y de la que Ma-  
 riana de Jesús Véliz, que se hallan vivos, así  
 como he tenido también seis hijos más, fuera de  
 estos, los cuales murieron en la infancia y en  
 los que la madre, sin dejar sucesión.  
 Ytem, declaro, que tanto los bienes patrimoniales  
 aportados por mi esposa y por mí a nuestro ma-  
 trimonio, como los gananciales, constan del in-  
 ventario e hijuela de partición, que se hizo de  
 tales bienes, entre yo y mis hijos, después de  
 la muerte de dicha mi esposa, a cuyas diligencias  
 me refiero. Posteriormente he púsole algunas  
 mejoras en la casa de habitación, siéndole <sup>otorgadas</sup> la  
 iglesia del Carmen de esta ciudad, que fui mo-  
 deria de dicha partición, y he adquirido tam-  
 bién algunos muebles, de todo lo que tienen  
 conocimiento mis herederos.  
 Ytem, declaro, que en la mencionada hijuela de pa-  
 rición consta los bienes que me fueros asig-  
 nados, los cuales los conservo. Asimismo con-  
 sta lo que se les adjudicó a cada uno de mis  
 hijos, quienes ~~los~~ han recibido, respectiva-  
 mente, excepto mi hijo Mariana de Jesús, que  
 por ser menor de edad, no ha recibido, y yo soy  
 quien he manejado todo aquello que se le as-

de misas gregorianas por el bien de mi alma.

Item, declaro que fui casado con la finada Señora Rosa Parra<sup>[8]</sup>, y que en este matrimonio he tenido y procreado siete hijos legítimos llamados: Bárbara, Rosendo, Miguel Trinidad, Francisco Javier, Purificación, Zoila Adela y Mariana de Jesús Vélez, que se hallan vivos, así como tuve también seis hijos más, fuera de éstos, los cuales murieron en la infancia y antes que la madre, sin dejar sucesión.

Item, declaro que tanto los bienes patrimoniales aportados por mi esposa y por mí á nuestro matrimonio, como las gananciales, constan del inventario é hijuela de partición que se hizo de tales bienes entre yo y mis hijos, después de la muerte de dicha mi esposa, á cuyas diligencias me refiero. Posteriormente he puesto algunas mejoras en la casa de habitación situada en la [entre renglones] esquina de la

iglesia del Carmen de esta ciudad, que fue materia de dicha partición, y he adquirido también algunos muebles; de todo lo que tiene conocimiento mis herederos.

Item, declaro: que en la mencionada hijuela de partición consta los bienes que me fueron adjudicados, los cuales los conservo. Asimismo consta los que se les adjudicó á cada uno de dichos mis hijos, quienes lo han recibido, respectivamente, excepto mi hija Mariana de Jesús que por ser menor de edad, no ha recibido, y yo soy quien he manejado todo aquello que se le ad-

---

8 El matrimonio se celebró en la Iglesia Catedral, en el mes de marzo de 1848, por el Dr. Raymundo Aguirre, cura rector. No se señala el día de la celebración.

Mil Ciento y tres. 1032

publico.

Yo, declaro que el Señor Doctor Don Miguel Mereno me dió la suma de cien pesos a cuenta del precio que debamos pagar por el trabajo de una estatua, en mármol, de Reverencia Padre Solano, cuya suma se le devolverá a dicho Señor Doctor Mereno.

Yo, declaro que lego los muebles y a las personas siguientes: un Crucifijo en bulto, de tamaño de poca más de tercia, con su cruz de ébago y caja de madera chavelada, a mi hijo Miguel Trinidad; dos ángeles en bulto, de media vara, al mismo mi hijo Miguel Trinidad; pues aun que estos ángeles le fueran en su tiempo a mi hijo Mereno en la mortuoria de su finada madre, me los obsequio poco antes que abrazara el estado religioso, juntamente con varios libros místicos: un cuadro de la imagen de la Virgen Santísima de la Inmaculada Concepción, con su medallón y vitelios, al mismo mi hijo Miguel Trinidad; un baúl o caja extranjera de cuero y una mortuoria que se tenga lista antes de ahora, al mismo mi hijo Miguel Trinidad; y media docena de selladas, con vitelios de esterillas, y una estatua, en madera, de la Inmaculada Concepción, del tamaño de media vara, a mi hijo Bárbara: una imagen pequeña, en cera y con su adorno de cera, de la Inmaculada Concepción, a mi hijo Francisco Javier, a quien se le harán igualmente, como legado, todos los libros

Judicó.

Item, declaro que el Señor Doctor Don Miguel Moreno me dio la suma de cien pesos á cuenta del precio que debíamos pactar por el trabajo de una estatua, en mármol, del Reverendo Padre Solano; cuya suma se le devolverá á dicho Señor Doctor Moreno.

Item, declaro que lego los muebles y á las personas siguientes: un Crucifijo en bulto del tamaño de poca más de tercia<sup>9]</sup>, con su cruz de ébano y caja de madera charolada, á mi hijo Miguel Trinidad, dos ángeles en bulto, dorados, grandes, al mismo mi hijo Miguel Trinidad; pues aunque éstos ángeles le fueron adjudicados á mi hijo Rosendo en la mortuoria de su finada madre, me los obsequió poco antes que abrazase el estado religioso, juntamente con varios libros místicos; un cuadro de la imagen de la Virgen Santísima de la Inmaculada Concepción, con su moldura y vidrio, al mismo mi hijo Miguel Trinidad; un baúl ó caja extranjera de cuero y una montura que le tengo dada antes de ahora, al mismo mi hijo Miguel Trinidad;

media docena de silletas [entre renglones] de vejucos con asientos de [esterilla

y una estatua en madera de la Inmaculada Concepción, del tamaño de media vara, á mi hija Bárbara, una imagen pequeña, en losa y con su adorno de metal, de la Inmaculada Concepción, á mi hijo Francisco Javier, á quien se le darán igualmente, como legado, todos los trozos

---

9 Medida de longitud equivalente a la tercera parte de una vara. Por lo general los cristos-crucifijos medían una vara, es decir, 84 centímetros.

de maulera de cedro y nogal, que sirven para  
cullas, que se encuentran en mi casa, y todas las  
piezas de herramienta que, para el culto,  
he comprado ya después de la muerte de mi es-  
posa, y están mezcladas con las que le fueron in-  
judiciadas en la mortuoria de esta. A mi hijo  
Leilar Melá, que se halla ahora de religioso  
en el Instituto de los Sagrados Corazones, le  
lego un reloj de bolsillo, de mi uso, en su  
faja de plata, marcado con quince rubíes, fabri-  
ca "Sorgines", número cuatrocientos cuarenta y  
cinco mil, cuatrocientos veintidós. A mi hijo, <sup>Francisco</sup> Juan,  
le lego, además, un cuairo en lienzo, con la im-  
agen del Corazón de Jesús, media docena de illi-  
tas de repue, extranjeras, con acientos de cu-  
llos y un sofá con faja de damasco verde. A mi  
hijo Miguel Crimicá le lego también un sof-  
fá fierro de mi uso y un sofá con faja de da-  
masco colorado. A mi hija Mariana de Jesús,  
le lego un escritorio grande de madera y tres me-  
sas, la una grande elíptica, color caoba, de  
madera, y la otra redonda, faspencia, con table-  
ro de madera y patas de hierro; así como un  
anillo de oro con esmalte, que me lo obsequio  
mi hijo Leilar Melá.

Y como, declaro que a dicha mi hija menor Ma-  
rina de Jesús, le dejo, en uso de la libertad que  
me concede la ley, la mitad de su cuarta parte  
de mis bienes, conocida como miembro de "Cua-  
ta de mejoras". Esta mejora se la hago a di-

de madera de cedro y nogal que sirven para esculpar, que se encuentran en mi casa, y todas las piezas de herramienta que, para la escultura, he comprado yo después de la muerte de mi esposa, y que están mezcladas con las que le fueron adjudicadas en la mortuoria de ésta. A mí hija Zoila Adela, que se halla ahora de religiosa en el Instituto de los Sagrados Corazones, le lego un reloj de bolsillo, de mi uso, con sus tapas de plata, montado con quince rubís, fábrica “Longines”, número cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintidós. A mi hijo Francisco Javier le lego, además, un cuadro en lienzo, con la imagen del Corazón de Jesús, media docena de sillitas de vejucos, extranjeras, con asientos de esterilla y un sofá con forro de damasco verde. A mi hijo Miguel Trinidad le lego también un catre de fierro de mi uso y un sofá con forro de damasco colorado. A mi hija Mariana de Jesús, le lego un escritorio grande de madera y dos mesas, la una grande elíptica, color cahoba [sic], de madera, y la otra redonda, jaspeada, con tablero de madera y patas de hierro; así como un anillo de oro con esmalte, que me lo obsequio [sic] mi hija Zoila Adela.

Item, declaro que á dicha mi hija menor Mariana de Jesús, le dejo, en uso de la libertad que me concede la ley, la mitad de la cuarta parte de mis bienes, conocida con el nombre de cuarta de mejoras. Esta mejora se la hago á di-

Mil treinta y cuatro

cha mi hijo, en atención a su menor edad, y con la precada condición, de que no haga reclamo alguna contra mi voluntad, ya porque se hubiesen desmejorado con el tiempo algunos de los muebles que le fueron adjudicados en la testamentaria de su Señora madre, y ya para que no reclame tampoco el pago de algunos pequeños créditos activos, que también le fueron adjudicados y que yo los hubiese recaudado.

Item, declaro que mi hijo Francisco Javier había recibido la suma de doscientos cincuenta pesos de la Señora Mariela su hermana, cuya suma era de mi pertenencia. En atención a su pobreza le concedo la suma la cual se imputará en la otra mitad de la cuarta de mejoras.

Item, declaro que al Señor José Velázquez le perdona el crédito de cincuenta pesos, que me fue adjudicado en la voluntad de mi esposa.

Item, declaro que dejo la suma de cincuenta pesos, para que se emplee en la compra de cualquier cosa o cosa útil de la Capilla de la Congregación de Chelazanos, que existe cerca de la iglesia de San Francisco de esta ciudad.

Item, declaro que lego las cantidades y a las personas siguientes: diez sueros a mi hermana Señora Teresa Vélez; quince sueros a mi sobrino <sup>Francisco</sup> Mariano Vélez; veinte sueros a mi sirviente Maria Rosalia Tajarca; ocho sueros a Mariana Quintanilla mi sirviente que fue; ocho sueros a mi sobrina Cruz Vélez; y toda la ropa

cha mi hija, en atención á su menor edad, y con la precisa condición de que no haga reclamo alguno contra mi mortuoria, ya porque se hubiesen desmejorado con el uso algunos de los muebles que le fueron adjudicados en la testamentaria de su Señora madre, y ya para que no reclame tampoco el pago de algunos pequeños créditos activos que también le fueron adjudicados y que yo los hubiese recaudado.

Item, declaro que mi hijo Francisco Javier había recibido la suma de doscientos cincuenta pesos á la Señora Marieta Veintimilla, cuya suma era de mi pertenencia. En atención á su pobreza, le condono la suma, la cual se imputará en la otra mitad de la cuarta de mejoras.

Item, declaro que al Señor José Velásquez le perdono el crédito de cincuenta pesos, que me fué adjudicado en la mortuoria de mi esposa.

Item, declaro que dejo la suma de cincuenta pesos para que se emplee en la mampara ó cualquiera otra obra útil, de la Capilla de la Congregación de Artesanos, que existe cerca de la iglesia de San Francisco de esta ciudad.

Item, declaro que lego las cantidades y á las personas siguientes: diez sures á mi hermana Señora Petrona Vélez; quince sures á mi sobrina Rosario Castro Vélez; veinte sures á mi sirvienta María Rosario Fajardo; ocho sures á Margarita Quinde, mi sirvienta que fué; ocho sures á mi sobrina Cruz Vélez; y toda la ropa

de mi uso, con exclusión de una capa de paño y  
 dos posturas nuevas de paño y casimir, a  
 mi sobrino Don Carlos Velez. La capangla,  
 las posturas dichas, se las llevo al momento  
 mi hijo Francisco Javier, a quien se le darán  
 igualmente los bancos y enseres, como estampas,  
 picara de afilar, el sector, que constituyen  
 a parte de mi taller de escultura. —  
 He, declaro, que para el cumplimiento de mis  
 disposiciones, nombro de mis ejecutores testa-  
 mentarios, por solido, a mi hijo Atique (Cristi-  
 na) Velez, y a Don Juan Manuel Morales, con-  
 juncionados. El poder que es necesario para el  
 desempeño de este mandato. — En el remanente  
 de mis bienes, derechos y acciones, despues  
 de deducidos los legados, marcas y mejoras  
 que he hecho en este mi testamento, instituyo  
 de mis únicos y universales herederos a mis  
 siete hijos expresados en la clausula tercia,  
 siendo de advertir que a mis hijos, Ricardo,  
 Varificación y Leila Odela, que se hallan en  
 religiosos, el primero y la ultima en el Insti-  
 tuto de los Sagrados Corazones, y la segunda  
 en el de las Hermanas de la Caridad, se le  
 ha de dar tan solo la legitima rigurosa que  
 les corresponde segun la ley, con demerito a los  
 gastos que he hecho en ellos; pues que la  
 legitima materna que cada uno ha perdido  
 ya, no ha sido suficiente para sus respectivas  
 proporciones religiosas. Mis otros hijos que

de mi uso con exclusión de una capa de paño y dos posturas nuevas de paño y casimir, á mi sobrino Daniel Castro Vélez. La capa y las dos posturas dichas, se las lego al mentado mi hijo Francisco Javier, á quien se le darán igualmente los bancos y enseres, como estampas, piedra de afilar, etcétera, que constituyen el ajuar de mi taller de escultura.

Item, declaro: que para el cumplimiento de mis disposiciones nombro de mis ejecutores testamentarios in solidum, á mi hijo Miguel Trinidad Vélez y al Señor Manuel Morales, confirmandoles el poder que es necesario para el desempeño de este mandato.- En el remanente de mis bienes, derechos y acciones, después de deducidos los legados, mandas y mejoras que he hecho en este mi testamento, instituyo de mis únicos y universales herederos á mis siete hijos expresados en la cláusula tercera, siendo de advertir que á mis hijos Rosendo, Purificación y Zoila Adela, que se hallan de religiosos, el primero y la última en el Instituto de los Sagrados Corazones, y la segunda en el de las Hermanas de la Caridad, se les ha de dar tan solo la legítima rigurosa que les corresponde según la ley, en atención á los gastos que he hecho en ellos; pues que la legítima materna que cada uno ha percibido ya, no ha sido suficiente para sus respectivas profesiones religiosas. Mis otros hijos per-

Al treinta y cinco.

1034

cedrán, a parte de las mejoras y legados que  
les corresponde según este mi testamento, sus  
legítimas efectivas; pero si alguno de ellos  
pretendiere ir contra mis disposiciones y promo-  
viere algún juicio contra mis otros hijos, al-  
ganda algún derecho por razón de haber mane-  
jado de sus haberes maternos, no será acrecen-  
ta a dicha legítima efectiva ni a la mejora o le-  
gado que le correspondieran, sino solo a su legí-  
tima requerida. —

Item, Declaro: que revoco todos los testamentos  
que antes de este hubiere otorgado, pues, quiere  
que valga solo el presente.

Yo Manuel Maldonado Quiroga, Escribano,  
creyendo merecerlo de este cargo doy fe que  
comienza al otorgante Señor Don José Miguel  
Vela, quien se halla en su casa, juicios y ha-  
biéndole leído este mi testamento en alta voz,  
por mí el Escribano, a presencia al tiempo de  
dar lectura a este testamento, agregó: que a  
sus albaceas les concede el plazo de tres años  
para el cumplimiento del encargo; y que sien-  
do próximo que a sus hijos Miguel Enri-  
cado y Bárbara se les dé todo lo que  
el testador tiene en la casa de habitación si-  
tuada en la esquina de la iglesia de Carmen  
de esta ciudad, según la adjudicación que se le  
hizo en la hipoteca de posesión de los bienes.  
De su espesa ya firmada; pues que hace asig-  
nación especial a favor de dichos sus dos hi-

cibirán, a parte de las mejoras y legados que les corresponde según este mi testamento, sus legítimas efectivas; pero sí alguno de ellos pretendiere ir contra mis disposiciones y promoviere algún juicio contra mis otros hijos, alegando algún derecho por razón de haber manejado yo sus haberes maternos, no será acreedor á dicha legítima efectiva ni á la mejora ó legados que le correspondan, sino sólo á su legítima rigurosa.

Item, declaro: que revoco todos los testamentos que antes de éste hubiere otorgado, pues quiero que valga solo el presente.

Yo Manuel Maldonado Quintanilla, Escribano numerario de este cantón, doy fe que conozco al otorgante Señor Don José Miguel Vélez, quien se halla en su cabal juicio; y [tachado] al tiempo de dar lectura á este testamento, agregó: que á sus albaceas les concede el plazo de dos años para el cumplimiento del encargo; y que dispone: primero que á sus hijos Miguel Trinidad y Bárbara se les adjudique todo lo que el testador tiene en la casa de habitación situada en la esquina de la iglesia del Carmen de esta ciudad, según la adjudicación que se la hizo en la hijuela de partición de los bienes de su esposa ya finada; pues que hace asignación especial á favor de dichos sus dos hi-

por: segund, que ellos, han de tomar sus respec-  
 tivas haberes en dicha casa, hasta la conu-  
 eniencia de ellos; y el mayor valor tendrán  
 que ir en dinero para que se los adjudique  
 y pague sus haberes a los demás herederos;  
 y Merced que su hijo Miguel Trinidad toma-  
 rá, necesariamente, en virtud de dicha assigna-  
 ción, la tienda que dá a la esquina de la se-  
 ñada casa, que tiene una puerta hacia la pla-  
 zuela del Carrizo; y otra hacia la calle de  
 N. de. Lugo, yo el Escribano sé en allan-  
 te testamento, a presencia de testigos  
 los señores Señores Augusta Corral, Manuel  
 Salgado y Manuel Barrera, mayores de edad,  
 vecinos de este lugar, quienes y conocidos por  
 mí; y habiéndole ratificado en su contenido,  
 esta testador, firmó, en un solo acto, con los  
 testigos y conssigo el Escribano, en la ciudad de  
 Cuernavaca, a cañete de Noviembre de mil ochocientos  
 noventa y dos. En la forma siguiente de la que  
 Francisco Cuervo de la Cruz testador con los señores testigos  
 a lo en testamento en allan te por mí el Escribano a presencia de  
 José Alfaro el Testador José Augusto de Corral

Ego. Manuel Salgado

Ego. Manuel Barrera

Ante mí

Manuel Salgado de Pazin  
 Escribano público

Alcaldes de la  
 Justicia

En la ciudad de Cuernavaca, a veinte y dos de Noviembre de mil  
 ochocientos noventa y dos, ante mí Manuel Salgado de Pazin  
 Escribano público de la Real Audiencia de México y

jos: segundo, que éstos, han de tomar sus respectivos haberes en dicha raíz hasta la concurrencia de ellos; y el mayor valor tendrán que dar en dinero para que se les adjudique y pague sus haberes a los demás herederos; y tercero, que su hijo Miguel Trinidad tomará, necesariamente, en virtud de dicha asignación, la tienda que dá á la esquina de la referida casa que tiene una puerta hacia la plazuela del Carmen, y otra hacia la calle de Malo.- Luego, yo el Escribano leí en alta voz este testamento, á presencia del testador y de los testigos Señores Augusto Corral, Manuel Salgado y Manuel Barrera, mayores de edad, vecinos de este lugar, idóneos y conocidos por mí; y habiéndose ratificado en su contenido, dicho testador, firmó en un solo acto, con los testigos y conmigo el Escribano, en la ciudad de Cuenca, á catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos. [...]

José Miguel Vélez

[rúbrica]

Testigo Manuel Salgado

[rúbrica]

Testigo Augusto Corral

[rúbrica]

Testigo Manuel Barrera

[rúbrica]

Ante mí, Manuel Maldonado Quintanilla  
Escribano público



# Testamento reformatorio de José Miguel Vélez

Vicente R. Morabz, al dos por ciento, sobre  
 cuatrocientos ochenta sueros, en que residen los  
 Señores Mercedes Nicto Viuda de Nicto y su  
 hijo Emilio Nicto, derechos y acciones, en la  
 parroquia de Dampier, al Señor Agustín  
 Toral, ante el Escribano Señor Manuel Mateo  
 mara Quintanilla Toral. Vicente R. Morabz  
 Es copia V. de la Le Toral. Se me piden  
 por las Cartas se pago de las Contribuciones pro-  
 cal y decimal, por lo que respecta al pueblo  
 indígena y al año que corre. Se autoriza  
 por recíprocamente para la inscripción de la  
 escritura, y se pide que les fue leído a los con-  
 tratantes, por mí el Escribano, a presencia de  
 los testigos, Señores Vicente Valverde, Antonio Morabz  
 y Francisco Calle, mayores de edad, vecinos de  
 este lugar, íntegros y conocidos por mí, se ratifica-  
 ron y firmaron con dichos testigos y conmigo el Es-  
 cribano que voy de

Mercedes Nicto (Emilio Nicto)

Agustín Toral

D. J. Antonio Moreno V.  
 Diego Francisco Calle

D. J. Vicente Valverde

Ante mí, el Escribano Público de este lugar, don Manuel Mateo mara Quintanilla Toral, Escribano público de los del número de este

José Miguel Vélez, el 2 de diciembre de 1892, reformó el testamento otorgado con fecha 14 de noviembre de 1892 ante el escribano público, Manuel Maldonado Quintanilla; revocó el nombramiento de albacea en la persona del señor Manuel Morales y dejó como tal a su hijo, Miguel Trinidad Vélez Parra.

<sup>10</sup>En la ciudad de Cuenca, á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, ante mi Manuel Maldonado Quintanilla, Escribano Público de los de número de este can

10 ANH/C, Fondo particular, Notaría Primera, Mayor Cuantía, Libro número 13, Tomo 2, Folio 1063 v.



Se dio tal  
copia en 18  
de Nov. de  
1772

Mil sesenta y seis. 1064

long los testigos infrascriptos, comparecieron en la casa de su habitación, el Señor Don José Miguel Velaz, veintidos, mayor de edad y de este vecindario, a quien se le rogó que fuese, y se puso: que por su testamento otorgado ante el presente Escribano en catorce de Noviembre último, nombra de sus albaceas a su hijo Miguel Crisóstomo Velaz y al Señor Don Martín Morales; y que ahora viene a dar revocar el nombramiento hecho en este Señor, de donde subsiste el que hizo en el referido su hijo. — Dijo el Escribano doy fe que el otorgante Señor Velaz se halla en su cabal juicio, y que habiéndole leído por mí, este instrumento, en alta voz, a presencia de los testigos, Señores Don Daniel Salvador Alvaredo, Manuel Romano y Manuel Antonio Cornejo, mayores de edad, vecinos de este lugar, idóneos y conocidos por mí, se ratificó en su contenido, y firmó con dichos testigos, y conmigo el Escribano, en unidad de acto, de todo lo que también doy fe. En este estado, manifesté al testador que no podía escribir, y así lo observamos, los testigos concurrentes y el infrascripto Escribano; pues que habiendo tomado la pluma y su mano, no pudo manejarla para escribir su nombre, causó por lo cual rogó al primero de dichos testigos que firmara por él, como en efecto así lo hizo, junto con los demás, y conmigo el Escribano, en un solo acto; de lo que igualmente doy fe. A ruego del testador Señor José Miguel Velaz, que no puede escribir, y conmigo Daniel Salvador Alvaredo

tón y los testigos infrascritos compareció en la casa de su habitación el Señor Don José Miguel Vélez, viudo, mayor de edad y de este vecindario, á quien de conocerlo doy fe; y expuso: que en su testamento otorgado ante el presente Escribano en catorce de Noviembre último nombró de sus albaceas á su hijo Miguel Trinidad Vélez y al señor Manuel Morales; y que ahora tiene á bien revocar el nombramiento hecho en éste Señor, dejando subsistente el que hizo en el referido su hijo. \_\_\_\_\_Yo el Escribano doy fe que el otorgante Señor Vélez se halla en su cabal juicio; y que habiéndosele leído por mí, este instrumento en alta voz á presencia de los testigos Señores Daniel Salvador Alvarado, Manuel Serrano y Manuel Antonio Coronel, mayores de edad, vecinos de este lugar, idóneos y conocidos por mí, se ratifica en su contenido y firmó con dichos testigos y conmigo el Escribano en unidad de acto, de todo lo que también doy fe En este estado manifestó el testador que no podía escribir y así lo observamos los testigos concurrentes y el infrascrito Escribano; pues que habiendo tomado la pluma á su mano no pudo manejarla para escribir su nombre, causa por la que rogó al primero de dichos testigos que firmara por él, como en efecto así lo hizo junto con los demás y conmigo el Escribano en un solo acto; de lo cual igualmente a ruego del testador Señor José Miguel Vélez, que no puede escribir; y como testigo Daniel S Alvarado. Tes-  
[rúbrica]



tigo Manuel Serrano Valdivieso

[rúbrica]

Testigo Manuel Antonio Coronel

[rúbrica]

Ante mí

Manuel Maldonado Quintanilla.

Escribano público

Es menester señalar que en este acto testamentario —testamento y testamento reformatorio— firmaron como testigos Daniel Salvador Alvarado, Manuel Serrano y Manuel Antonio Coronel. Es posible que Daniel Salvador Alvarado sea el gran escultor, autor del busto de José Miguel Vélez al que ya me he referido anteriormente.

Por otra parte, de la lectura de ese documento se advierte que a esa fecha —2 de diciembre— Vélez ya no pudo firmar, pues así lo dice el escribano público cuando señala:

En este estado, manifestó el testador que no podía escribir, y así lo observamos los testigos concurrentes y el infrascrito Escribano; pues que habiendo tomado la pluma a su mano no pudo manejarla para escribir su nombre, causa por la cual rogó al primero de dichos testigos que firmara por él, como en efecto así lo hizo, junto con los demás y conmigo el Escribano, en un solo acto; de lo que igualmente y a ruego del testador señor José Miguel Vélez que no puede escribir y como testigo Daniel S Alvarado

Luego de haber puesto de manifiesto los textos y la transcripción paleográfica en el norte de este estudio, me corresponde intentar un acercamiento al personaje.

---

11 ANH/C, L. 13, T II Notaría Ira, Mayor Cuantía, 1891-1892

Del testamento del escultor José Miguel Vélez se advierten varios hechos que no han sido recogidos por sus biógrafos, la literatura oficial, así como otros datos que no concuerdan con esa manifestación de voluntad.

De ahí, por ejemplo, se dice que nació en el año de 1829 —todos los autores concuerdan con ello— pero, de acuerdo con un análisis objetivo, no existe registro documental alguno, puesto que en los *Libros de Bautizos de la Curia Arquidiocesana de Cuenca* correspondientes a las parroquias de El Sagrario —parroquia en la que consta haberse casado—, San Sebastián y San Blas no consta su bautizo, a diferencia de sus hermanos.

Con respecto a su muerte, sin lugar a dudas, acaeció en el mes de diciembre de 1892, sin que exista, así mismo, registro alguno en cuanto a su defunción. Luego de haber revisado los libros de defunciones de las parroquias referidas anteriormente, se deduce, de su testamento ampliatorio, que se produjo después del dos de diciembre de ese año, por lo que el escribano señala «[...] pues que habiendo tomado la pluma a su mano no pudo manejarla para escribir su nombre, causa por la cual rogó al primero de dichos testigos que firmara por él [...]».

Y en torno a la fecha de su nacimiento se dice, por parte de Alberto Muñoz Vernaza, que nació en el mes de julio de 1829 «[...] entre los resplandores de la victoria de Tarqui»<sup>12</sup>, dato que no es recogido documentalmente en otro estudio. Lo cierto es que Vélez murió de más de sesenta años como señala en su testamento, sin que se pueda afirmar que su nacimiento fue en el año de 1829.

---

12 Muñoz Vernaza, 1893.

# La familia de José Miguel Vélez

Fue hijo natural de Tomasa Veles, que testó en Cuenca el primero de noviembre de 1871 ante el escribano público, Manuel Maldonado Quintanilla. En ese documento se dice, que fue hija de Miguel Veles y Cecilia Vásquez y se advierte que José Miguel Vélez tuvo como hermanos a Petrona, José María, Josefa y Simón.

Tomasa Veles Vásquez, madre de José Miguel Vélez, señala en ese documento:

Item declaro que antes de casarme<sup>13</sup> y durante mi soltería tuve cinco hijos naturales denominados José María, Petrona, José Miguel, Josefa i Simón Veles que se hayan vivos actualmente i a quienes los reconozco como a tales y les confiero los derechos que les da la lei [sic]<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> A la fecha del testamento dijo haber estado casada con José Orozco con quien no habría tenido descendencia.

<sup>14</sup> ANH/C, Fondo particular, Notaría Primera, Mayor Cuantía, Libro número 3, Tomo 1, Folio 36 v.

74  
 Camenagildo  
 Albarez  
 En Cuenca año del Sr. de ochocientos veintiseis, en  
 carice de Sta.ª, hallandome yo el Dr. Juan Barbo-  
 ra & cura Rector, bautizo solemnem.º el Hno.º  
 Juan Delgado a Camenagildo hijo natural &  
 Navel Alvares su padrino Nicolas Guillanca  
 y Polonia Rodriguez. y p.ª q.ª ante lo firmo

Juan Barboza

X  
 Victoria  
 Ciles  
 En Cuenca año del Sr. de ochocientos veintiseis, en  
 carice de Sta.ª, hallandome yo el Dr. Juan Barboza  
 & cura Rector, bautizo solemnem.º el Hno.º Juan  
 Delgado a Victoria hija natural & Francisca Viler  
 su madrina Juan Paredes. y p.ª q.ª ante lo firmo

Juan Barboza

Jedao  
 Pacheco  
 Panegas  
 En Cuenca año del Sr. de ochocientos veintiseis, en  
 carice de Sta.ª, hallandome yo el Dr. Juan Barboza & cura  
 Rector, bautizo solemnem.º el Hno.º Juan Delgado  
 a Jedao hijo legítimo & Nicolas Pacheco y Encarnación  
 Panegas su madrina Gregoria Puntanilla y p.ª  
 q.ª ante lo firmo

Juan Barboza

+  
 M.ª Antonia  
 Ciles  
 En Cuenca año del Sr. de ochocientos veintiseis, en  
 carice de Sta.ª, hallandome yo el Dr. Juan Barboza  
 & cura Rector, bautizo solemnem.º el P. Fr. Juan  
 Encorica a M.ª Antonia hija & M.ª Viter  
 su padrino Narciso Cobos. y p.ª q.ª ante lo  
 firmo

Juan Barboza

# Petrona Veles

<sup>15</sup>En Cuenca año del Señor de mil ochocientos veintiséis, en catorce de abril, hallándome yo el Dr. Juan Barbosa der Cura Rector, bautizó solemnemente el Presbítero Manuel Delgado a Patrona hija natural de Tomasa Veles. Su madrina Juana Paredes. Y para que conste lo firmo.  
Juan Barbosa.  
[rúbrica]

Petrona Veles estuvo casada con José Castro, lo que se deduce del acta de bautizo de Brígida Castro Veles del 8 de octubre de 1857, así como del testamento de José Miguel Vélez.

En el testamento de José Miguel Vélez, se establece que legó «[...] diez sures á mi hermana Señora Petrona Vélez; quince sures á mi sobrina Rosario Castro Vélez; y toda la ropa de mi uso con exclusión de una capa de paño y dos posturas nuevas de paño y casimir, á mi sobrino Daniel Castro Vélez».

De estos documentos podemos colegir que Petrona Véles —hermana de José Miguel— estuvo casada con José Castro y tuvieron como hijos a Daniel Castro Vélez y Brigida Castro Vélez .

---

<sup>15</sup> Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1823-1829. Base de datos FamilySearch



## María Josefa Veles

<sup>16</sup>En el año del señor de mil ochocientos treinta en diez y siete de septiembre, hallándome yo, el Dr. Miguel Pío Arteaga de Cura Rector interino y de turno de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Bautizó solemnemente de mni expresa licencia el Presbítero Cecilio Guerrero a María Josefa hija natural de Tomasa Veles, fue su Madrina Dña. Ignacia Jara y para que conste lo firmo.

Miguel Pío Arteaga.  
[rúbrica]

---

16 Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1829-1838. Base de datos FamilySearch



# Simón Veles

<sup>17</sup>En el Año del señor de mil ochocientos treinta y uno en veinte y siete de octubre siendo yo el Dr. Evaristo Nieto Cura Rector de turno de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Bautizó solemnemente el Cura Manuel Delgado a Simón hijo exposito sin carta a las puertas de la Sra. Tomas Veles fue madrina Manuela Bustos y para que conste lo certifico y firmo. Evaristo Nieto.

[rúbrica]

Simón Vélez Parra estuvo casado con Eugenia Beltrán, lo que se deduce de una escritura pública de compraventa otorgada el 16 de febrero de 1872. Simón Vélez y Eugenia Beltrán tuvieron una hija llamada Ángela que fue bautizada el 3 de octubre de 1857.

Los Vélez Beltrán tenían una casa en la parroquia de San Blas. Los asientos bautismales corresponden a la descendencia de Tomasa Veles. Ella en su testamento, como ya indicamos anteriormente, señala que tuvo como hijos a José María, Petrona, José Miguel, Josefa y Simón Veles.

Ello quiere decir que el primero de los hijos fue José María, de quien no hemos encontrado su registro bautismal; Petrona, la segunda, nació en el año de 1826; el tercero fue José Miguel, cuya fe de bautizo, como hemos indicado, no se localiza y que según sus biógrafos nació en el año de 1829; la cuarta hija fue María Josefa, que nació en el año de 1830, y el quinto hijo fue Simón, que nació en 1831.

Como se puede observar, los hijos de Tomasa Veles conservan el apellido original de su madre, es decir, 'Veles', y no como consta en el testamento del escultor. Si Petrona, la segunda hija, nació en 1826 y María Josefa en 1830, quiere decir que nuestro personaje pudo haber nacido entre febrero de 1827 y noviembre de 1829.

<sup>17</sup> Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1829-1838. Base de datos FamilySearch

De acuerdo al santoral de la Iglesia católica, San Miguel se celebra en el mes de septiembre, por lo tanto, suponemos que, de acuerdo a los años de nacimiento de sus hermanas Petrona y María Josefa, José Miguel Vélez pudo haber nacido en el mes de septiembre de 1828 o septiembre de 1829. Pero recordemos también que, aunque su abuelo se llamaba Miguel, su nombre pudo haber sido elegido por el santoral de José que es el 19 de marzo, presumo entonces que nació el 19 de marzo de 1828.

De acuerdo al testamento de Tomasa Veles y a los registros bautismales de sus hijos, es evidente que Simón no es su hijo natural sino expósito a las puertas de su casa, es decir, hablando en términos actuales, fue adoptado, aunque, en su testamento Tomasa lo reconoce como su hijo.

Hoy no se emplea ya esta palabra, ‘expósito’, que ha sido sustituida por la de ‘abandonado’ para referirse al recién nacido del que se ha deshecho la madre, porque ya no existen las casas de expósitos, una institución que resolvía el problema de la maternidad no deseada. La exposición de niños, llamada también exposición de parto, difería del abandono (menos civilizado, pero que buscaba también desprenderse del bebé sin causarle daño) en que estaba socialmente aceptada y regulada, hasta el punto de que en todas las ciudades importantes había una casa de expósitos, en las muy populosas, incluso la ley mandaba que hubiese en cada distrito una de estas casas con torno, para que la mujer tuviese la libertad de depositar en él a su hijo sin ser vista por la persona (una monja) que lo recibía<sup>18</sup>.

---

18 Arnal, 2018.

Jurídicamente, expósito es el «Recién nacido que es abandonado en un lugar público, por lo cual se desconocen sus padres y el nombre del mismo»<sup>19</sup>. Colegimos que el nombre de Simón obedece al santoral de la fecha, y es que en el mes de octubre se celebra a los Santos Simeon (8 de octubre) y Simón (28 del mismo mes). Recordemos que fue bautizado el 27 de octubre.<sup>20</sup>

En torno a la condición de hijo natural, la decimoprimer ley de Toro<sup>21</sup> señala:

Porque no se pueda dudar cuáles son hijos naturales, ordenamos y mandamos que entonces se digan ser los hijos naturales cuando al tiempo que nacieren o fueren concebidos sus padres podían casar con sus madres justamente sin dispensación; con tanto que el padre lo reconozca por su hijo, puesto que no haya tenido la mujer de quien lo hubo en su casa, ni sea una sola concurriendo en el hijo las cualidades susodichas, mandamos que sea hijo natural.

---

19 Enciclopedia jurídica, 2020.

20 Antiguamente era una tradición bautizar con el nombre del santoral que coincidía con la fecha del nacimiento.

21 Este cuerpo legislativo, que contenía 83 leyes, fue promulgado el 7 de marzo de 1505 en la ciudad de Toro en nombre de la reina Juana I de Castilla.

por los señores Don Juan y Maria Clara y p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> consta  
lo primero.

Manuel Aguirre

## Febrero

Miguel Barón del Sr. a primer de Febrero de 1848. Señores Cura  
Attd. de Puerto y D. Juan y p.<sup>o</sup> del turno Cas. concurridos dos del turno  
por los señores al llamado Attd. de con Juan Barón  
nos. los P.<sup>o</sup> Domingo Deha. Attd. de Attd. de Attd. de  
consta lo primero.

Juan Barón del Sr. a Cuatro de Fe.<sup>o</sup> del 1848. Señores Cura  
Attd. de Puerto y D. Juan y p.<sup>o</sup> del turno fallan por los  
nos. del turno a Don Pablo Attd. de con Don Casimiro  
Attd. de Attd. de los P.<sup>o</sup> Miguel Heredia con Francisco  
ca Paula y para que conste lo primero.

## Marzo

Don. Diego. En el turno del Sr. de mil ochocientos cuarenta y ocho.  
Debe. En el Sr. Aguirre. Señores Cura. P.<sup>o</sup> de turno de  
esta Sta. Iglesia. En el Sr. de mil ochocientos por los señores de  
con. de la casa al Sr. de mil ochocientos con los señores de  
nos. por los señores. Los señores y para que conste lo primero.  
y p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> consta lo primero.

Manuel Aguirre

Alto. Sol. En el turno del Sr. de mil ochocientos cuarenta y ocho.  
con. con. En el Sr. Aguirre. Señores Cura. P.<sup>o</sup> de turno  
del Sr. de esta Sta. Iglesia. En el Sr. de mil ochocientos, para la dispensa de  
ga.

## Su matrimonio

Estuvo casado con Rosa Parra, lo cual se confirma con el documento de matrimonio celebrado en el mes de marzo de 1848. Lastimosamente, en él, no se señala la fecha en la que se celebró el matrimonio. El documento reposa en el Archivo de la Curia Arquidiocesana de Cuenca, en la parroquia El Sagrario.

Nuestro personaje, a la fecha de contraer matrimonio, conservaba la escritura del apellido de su madre ‘Veles’, tal como consta en su testamento. Sin embargo, en documentos posteriores se puede leer, de su puño y letra, ‘Vélez’, como ha sido recogido por sus biógrafos.

Rosa Parra, de acuerdo a la investigación realizada, fue bautizada el 4 de septiembre de 1825 y, de acuerdo al acta de bautismo, se sabe que fue hija natural de Segunda Parra.

Marzo

En el año del señor de mil ochocientos cuarenta y ocho.  
Yo el Doctor Raymundo Aguirre Cura Rector de turno de  
esta Santa Iglesia Catedral conocidas las diligencias de  
rigor casé a José Miguel Beles con Rosa Parra, fue-  
ron sus padrinos Lucas Álvarez y Paula Campoverde  
y para que conste lo firmo.

Raymundo Aguirre.

[rúbrica]

Antonio.  
Ortega

En Cuenca año del Sr de mil ochocientos veinticinco,  
en dos de Sept.<sup>o</sup>: hallandome yo el D<sup>o</sup> Juan Parboza  
de Cura Rector, bautizo solemnemente al D<sup>o</sup> Tomás  
Espinoza, a Antonio, expósito a las pueras de esta  
mull Ortega, y fue su padrino. y p. q. contee lo firmo. —

Juan Parboza

Rosa  
Parra

En Cuenca año del Sr de mil ochocientos veinticinco,  
en quatro de Sept.<sup>o</sup>: hallandome yo el D<sup>o</sup> Juan  
Parboza de Cura Rector, bautizo solemnemente al D<sup>o</sup>  
Sr. José Díaz, a Rosa, hija real de Segunda Varón:  
su madrina don. Comenzar. y p. q. contee lo firmo. —

Juan Parboza

M<sup>ra</sup> Natalia.  
Villalobos  
Jencio  
Beneas

En Cuenca año del Sr de mil ochocientos veinticinco,  
en quatro de Sept.<sup>o</sup>: Yo el D<sup>o</sup> Juan Parboza hallandome  
de Cura Rector, bautizo solemnemente al D<sup>o</sup> Natalia, hija  
de Sr. Villalobos y de Sr. Jencio: su madrina  
Ignacia Alvarado. y p. q. contee lo firmo. —

Juan Parboza

Tuliana.  
Abundillo  
Angulo

En Cuenca año del Sr de mil ochocientos veinti-  
cinco, en cinco de Sept.<sup>o</sup>: hallandome yo el D<sup>o</sup> Juan  
Parboza de Cura Rector, bautizo solemnemente al D<sup>o</sup>  
Sr. José Díaz, a Tuliana, hija leg. de Sr. Abundillo  
y de Sr. Angulo: su madrina Sr. Abundillo. y  
p. q. contee lo firmo. —

Juan Parboza

# Rosa Parra

<sup>22</sup>En Cuenca año del señor de mil ochocientos veinticinco en cuatro de septiembre. Yo el Doctor Juan Barboza hallándome de Cura Rector bautizo solemnemente el Padre Fray José Díaz a Rosa, hija natural de Segunda Parra. Su madrina Manuela Contreras. Y para que conste lo firmo.  
Juan Barboza.  
[rúbrica]

## Su descendencia

De su matrimonio tuvo como hijos a Bárbara, Rosendo, Miguel Trinidad, Francisco Javier, Purificación, Zoila Adela y Mariana de Jesús Vélez; todos ellos vivos a la fecha de testar. Como se dice en el testamento, tuvo otros hijos, cuyos nombres son: Salvadora, Luis de Gonzaga, María Nieves, María Francisca, Luis Antonio y Manuel Melchor.

Los hijos de los Vélez Parra fueron bautizados en la parroquia El Sagrario de Cuenca, pues, debo advertir, que Vélez tuvo su casa de habitación en la intersección de las, hoy, calles Padre Aguirre y Sucre, frente al Convento de las monjas del Carmen de la Asunción, inmueble que pertenece eclesiásticamente a esa jurisdicción parroquial.

---

<sup>22</sup> Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1823-1829. Base de datos FamilySearch

De los hijos que a la fecha de testar estaban vivos, no he podido encontrar el asiento bautismal de Miguel Trinidad. Hay que recordar que Miguel Trinidad fue designado como albacea testamentario de su padre. De seguido se pueden observar los documentos de bautizo de esos, sus hijos.

Luego pasaré a referirme a los otros hijos de José Miguel Vélez: Salvadora, Luis de Gonzaga, María Nieves, María Francisca, Luis Antonio y Manuel Melchor, quienes ya habían fallecido antes de que su padre dictara su testamento.

## Bárbara Beles i Parra

Bárbara estuvo casada con el señor José Barros, que al año de 1914 aparece como fallecido en un documento de compraventa celebrado por Bárbara y su hermana Mariana de Jesús. Además, se advierte que tuvieron como única hija a Matilde Barros Vélez. La escritura hace referencia a la venta de una casa ubicada en las calles Solano y Malo de esta ciudad. Es decir, aquella casa ubicada en la esquina de la calle Padre Aguirre (antes, Solano) y Sucre (antes, Malo)<sup>23</sup>.

Matilde Barros Vélez fue religiosa profesa en el Instituto de las Hermanas de la Caridad y residente en el Hospital General de la ciudad de Guayaquil según el testamento otorgado por Bárbara Vélez Parra el 15 de abril de 1928.

---

23 En 1914 esta era la nomenclatura de las calles donde se levanta la casa de José Miguel Vélez. Cabe señalar que sus hijas, quienes fueron comerciantes, habitaron esta vivienda que tenía dos pisos y tiendas donde funcionó su taller.

En este asiento bautismal observamos hay un error referente al padre: aparece escrito 'José Manuel', cuando lo correcto es 'José Miguel'. Igualmente, es de advertir que el apellido se escribe 'Beles'.

En el año del Sr. á diez y seis de Febrero de mil ochocientos  
cuarenta y nueve. Yo cura rector de esta Santa Iglesia  
Catedral, Don Lucas Iglesias Presbítero. Solemnemente  
baptizo á Bárbara hija legítima  
de José Manuel Beles y Rosa Parra su padrino José Parra  
y para que conste firmo. Lucas Iglesias

En el año del Sr. á diez y seis de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve.  
Yo cura rector de esta Santa Iglesia Catedral Don Lucas Iglesias  
baptizo solemnemente al presbítero Joaquín Iglesias á Francisco hijo legítimo  
de Mariano Morera y Gregoria Beatriz su padrino José Parra  
y para que conste firmo. Lucas Iglesias

<sup>24</sup>En el año del Señor á diez y seis de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve siendo yo cura rector de esta Santa Iglesia Catedral, Doctor Lucas Iglesias bautizó solemnemente el presbítero Joaquín Iglesias á Bárbara hija legítima de José Manuel Beles y Rosa Parra su padrino José Parra y para que conste firmo.

Lucas Iglesias

[rúbrica]

Antel Tenencia, fue su madre en Magdalena Herrera y para  
que conste lo firmo —

En el año del Señor de mil ochocientos sesenta y cinco. En veintinueve de Abril.  
Estando yo el D.<sup>o</sup> Lucas Yglesias de buena Pacha de turno de esta Santa Iglesia  
Catedral de Cuenca, bautizo solemnemente con mi licencia el D.<sup>o</sup> Miguel  
Lora a Ponce hijo Legítimo de Sr.<sup>te</sup> Miguel Vela y Rosa Ponce, fue  
su padrino el D.<sup>o</sup> Juan Bautista Varguez, y para que conste lo  
firmo — Por el Sr. cura D.<sup>o</sup> Lucas Yglesias

En el año del Señor de mil ochocientos sesenta y cinco. En treinta de  
Abril. Estando yo el D.<sup>o</sup> Lucas Yglesias de buena Pacha de turno de esta  
Iglesia Catedral de Cuenca, bautizo solemnemente con mi licencia  
al presbítero Sr.<sup>te</sup> Antonio Andrade y Felipe hijo natural de pa-  
dres legítimos de Sr.<sup>te</sup> D.<sup>o</sup> Lucas Yglesias

Bárbara Vélez Parra, en su testamento, dice tener como actividad económica la de comerciante, al igual que su hermana Mariana de Jesús. De la misma manera, es menester señalar que en ese testamento se dice que en el año de 1915 vendió a Mariana de Jesús (soltera), las imágenes y muebles que se detallan en un documento adjunto.

Quiero entender que las imágenes son aquellas que constan en el testamento de Mariana de Jesús, al que nos hemos de referir posteriormente. Presumo que son imágenes realizadas por su padre, puesto que en su testamento dice «una estatua en madera de la Inmaculada Concepción, del tamaño de media vara, á mi hija Bárbara».

## Rosendo Veles Parra

<sup>25</sup>En el año del Señor de mil ochocientos sesenta y uno en veinte y nueve de abril.

Estando yo el Dr. Lucas Iglesias de Cura Rector de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca, bautizó con mi licencia el Dr. Miguel León á Rosendo hijo legítimo de José Miguel Veles y Rosa Parra, fue su padrino el Dr. Juan Bautista Vásquez<sup>26</sup>, y para que consta lo firmo. Por el Sr. Cura J. Ormaza.

[rúbrica]

25 Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1858-1867. Base de datos FamilySearch

26 Juan Bautista Vásquez (1821-1906), político y educador cuencano.

Presencia Bautista solemnemente el Párroco M<sup>re</sup> An<sup>to</sup> Moreno a An<sup>to</sup> ches, bajo firma de Juan de Dios Vega a Maria Espiritu Sto sus  
 nochos: fue su m<sup>re</sup> la Sr<sup>a</sup> Rita Bravo, aq<sup>ta</sup> de veinte en obli-  
 gación. Deque Certifico y firmo—

José H. Vargas

Juan<sup>to</sup> Xavier  
 Velez

En el año del Sr. de mil ochocientos veinte y cinco, en treinta  
 de Nov. Entiendo de turno el Sr. cura Vicario del Sagrario D<sup>to</sup>  
 V<sup>to</sup> y Marchan, cargo h. de esta H<sup>a</sup> (V<sup>ta</sup> Ubal de Quenca), de la  
 Presencia Bautista solemnemente el Párroco Salvador Pimentel a Juan<sup>to</sup> Xa-  
 vier bajo firma de Miguel Velez y Maria Perra, fue su Padri-  
 no el Sr. Felice Torres. Deque Certifico y firmo—

José H. Vargas

En el año del Sr. de mil ochocientos veinte y cinco en treinta  
 de enero, siendo yo el cura rector José Antonio Benavides, bau-  
 tizo con mi licencia, para ello se firma el presentador José A.  
 Oñates a Purificación bajo Epitoma de Diego Viquez y Benita  
 Oñates. Fueron sus padrinos Victoria Herrera y Thana Duran,  
 para que conste lo firmo.

José Antonio Benavides

En el año del Sr. de mil ochocientos veinte y cinco en treinta  
 de enero, siendo yo el cura rector José Antonio Benavides, bau-  
 tizo con mi licencia, para ello se firma el presentador Salvador Pe-  
 les a Maria Purificación bajo Epitoma de Miguel  
 Velez y Perra Perra. Fue su padrino el Sr. Felipe Lobo,  
 para que conste lo firmo.

José Antonio Benavides

En el año del Sr. de mil ochocientos veinte y cinco en treinta  
 de enero, siendo yo el cura rector José Antonio Benavides, bau-  
 tizo con mi licencia, para ello se firma el presentador María Luján de  
 Julia bajo Epitoma de Juan de la Cruz Velez y Mariana P.  
 Biera

## Francisco Javier Veles

<sup>27</sup>En el año del Señor de mil ochocientos sesenta y cinco en treinta de noviembre. Estando de turno el señor Cura Excusador del Sagrario Dr.

Ignacio Marchan, ... ha de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca, de su licencia bautizó solemnemente el Presbítero Salvador Pesantez á Francisco Javier hijo legítimo de Miguel Veles y Rosa Parra, fue su padrino el Sr. Tadeo Torres<sup>28</sup>, y para que consta lo firmo. Por el Sr. Cura J. Ormaza.

[rúbrica]

## María Purificación Veles i Parra

<sup>29</sup>En el año del Señor de mil ochocientos cincuenta i ocho en treinta de enero, siendo yo el cura rector José Antonio Benavides bautizó con mi licencia, puso oleo y crisma el Presbítero Salvador Pesantez á María Purificación hija legítima de Miguel Veles i Rosa Parra. Fue su padrino el Sr. Felipe Cobos, y para que conste lo firmo.

José Antonio Benavides.

[rúbrica]

---

27 Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1858-1867. Base de datos FamilySearch

28 Tadeo Torres (1794-1885), filántropo cuencano.

29 Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1848-1858. Base de datos FamilySearch

42  
el Sr. D. Migl. Ortega, cogido solo advertir su obligo. Dague Antipio y  
mo- J. C. Vargas

Velas

X  
En el año del Sr. de mil ochocientos sesenta y siete, en diez de Octubre. Si-  
endo yo Jose Ant. Vargas cura Rector del Sagrario y como miq. honora-  
do de esta Sta. Y. C. Catedral de Cuenca, de mi propia licencia. Publico lo tanto  
el Presbítero José Ant. Bonifaz a Jofre Antelo (suave de dos días) hijo legítimo  
de Jose Miguel Velaz y Rosa Parra; su madre la Srta. Juana Parra, en  
q. solo advertir su obligo. Dague Antipio y firma—

Guernon

José A. Vargas

En el año del Sr. de mil ochocientos sesenta y siete, en once de Octubre.  
Siendo yo Jose Ant. Vargas cura Rector del Sagrario y como miq. hono-  
ramosario de esta Sta. Y. C. Catedral de Cuenca, de mi propia licencia. Publi-

Mariana de  
Terni Velaz y  
Parra.

En el año del Sr. de mil ochocientos sesenta y siete, en once de Octubre.  
Siendo yo Jose Ant. Vargas cura Rector del Sagrario y como miq. hono-  
ramosario de esta Sta. Y. C. Catedral de Cuenca, de mi propia licencia. Publi-

Velas

Manuel M. Cuesta

En el año del Sr. de mil ochocientos sesenta y siete, en once de Octubre.  
Siendo yo Manuel M. Cuesta cura Rector del Sagrario y como miq. hono-  
ramosario de esta Sta. Y. C. Catedral de Cuenca, de mi propia licencia. Publi-  
co lo tanto el Presbítero José Ant. Bonifaz a Jofre Antelo (suave de dos días) hijo legítimo  
de Jose Miguel Velaz y Rosa Parra; su madre la Srta. Juana Parra, en  
q. solo advertir su obligo. Dague Antipio y firma—

Manuel M. Cuesta

Manuel M. Cuesta

## Soyla Adela Veles i Parra

<sup>30</sup>En el año del Señor de mil ochocientos sesenta y siete en diez de Octubre [bre. Siendo yo José Antonio Vargas Cura Rector del Sagrario y canónigo honorario de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca, de mi expresa licencia bautizó solemnemente el Presbítero José Antonio Banegas á Soyla Adela hija legítima de José Miguel Veles i Rosa Parra; su madrina la Sra. Tomasa Veles, á quien se le advirtió de su obligación. De lo que certifico y firmo. , y para que conste lo firmo.  
José Antonio Vanegas.  
[rúbrica]

## Mariana de Jesús Veles i Parra

<sup>31</sup>En el año del Señor de mil ochocientos setenta y ocho en trece de febrero. Siendo yo Manuel María Cuesta Cura Excusador del Sagrario y con mi licencia el señor Cura de San Blas Don Angel María Rodríguez Parra bautizó solemnemente puso oleo y cris,ma á Mariana de Jesús hija legítima de José Miguel Veles i Rosa Parra; fue su madrina la Sra. Amparo Tamaris, la que se halla impuesta de sus deberes. Y para que conste lo firmo.  
José Antonio Vanegas.  
[rúbrica]

30 Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1867-1875. Base de datos FamilySearch

31 Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1875-1884. Base de datos FamilySearch

En el año de mil ochocientos sesenta y cinco en diez y  
ocho de Mayo siendo por el Sr. D. Francisco Aguirre, cura  
de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca, pastor de turno  
de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca, y para que conste lo firmo  
Mariano Brancato.

El mes de Mayo, de Completos de esta Iglesia del año  
1861.

En el año del mil ochocientos sesenta y cinco en diez y  
ocho de Mayo siendo por el Sr. D. Francisco Aguirre, cura  
de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca, pastor de turno  
de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca, y para que conste lo firmo  
Mariano Brancato.

En el año del mil ochocientos sesenta y cinco en diez y  
ocho de Mayo siendo por el Sr. D. Francisco Aguirre, cura

En el año del mil ochocientos sesenta y cinco en diez y  
ocho de Mayo siendo por el Sr. D. Francisco Aguirre, cura  
de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca, y para que conste lo  
firmo

Mariano Brancato.

En el año del mil ochocientos sesenta y cinco en diez y  
ocho de Mayo siendo por el Sr. D. Francisco Aguirre, cura  
de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca, pastor de turno  
de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca, y para que conste lo  
firmo

Mariano Brancato.

En el año del mil ochocientos sesenta y cinco en diez y  
ocho de Mayo siendo por el Sr. D. Francisco Aguirre, cura  
de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca, pastor de turno  
de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca, y para que conste lo  
firmo

## Salvadora Corazón de Jesús Beles i Parra

<sup>32</sup>En el año del Señor de mil ochocientos cincuenta y uno en diez y seis de marzo. Siendo yo el Dr. Raimundo Aguirre Cura Rector de turno de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Bautizó solemnemente con mi licencia el Dr. Justo á Salvadora Corazón de Jesús al tercer día de nacida hija legítima de José Miguel Beles i Rosa Parra. P. el P. Dr. José Tomás León, y para que conste lo firmo. Mariano Arcentales.

[rúbrica]

## Luis de Gonzaga Veles i Parra

<sup>33</sup>En el año del Señor de mil ochocientos cincuenta y tres [sic] en once de mayo. Siendo yo el Presbítero Lucas Iglesias Cura Rector de turno de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca bautizó solemnemente puso oleo y crisma el Presbítero José Pacheco á Luis de Gonzaga hijo legítimo de Miguel Veles i Rosa Parra, fue su padrino el Presbítero Dr. Miguel León<sup>34</sup> y para que conste lo firmo. Mariano Arcentales.

[rúbrica]

---

<sup>32</sup> Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1848-1858. Base de datos FamilySearch

<sup>33</sup> Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1848-1858. Base de datos FamilySearch

<sup>34</sup> Miguel León y Garrido (1884-1900), obispo de Cuenca.

100 — en uno de de agosto. Siendo ya el dr. Lucas Yllescas cura  
Ordoñez i Pector bautizo con mi licencia el presbítero Manuel Delgado a  
Chaves. hijos legítimos de Vicente Ordoñez  
y Mariana Chaves; fue su madrina, Mercedes Saramilla  
y para que conste lo firmo. La el Curatazgo.

Manuel M. Cuatrecasas

Naves. En el año del Señor de mil ochocientos cincuenta y cinco:  
Cárdenas i en uno de agosto. Siendo ya el dr. Lucas Yllescas cura  
Pernache Pector bautizo con mi licencia el presbítero Manuel Delgado a  
Pernache, hijos legítimos de Juan Cárdenas y Cecilia  
Pernache; fueron sus padrinos José Garibay y  
Octavio Aguirre, y para que conste lo firmo.

En el año del Señor de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Wassell En una de a Maria Porzio, hija legítima de Manuel  
Jimenez El Barrio i de Ypolita Jimenez; su padre Joaquín  
Ortega, la casatosa nacida de cuatro días; y p.º q.º  
conste lo firmo. —

Jr. M. J. Benavides

En el año del Sr. a seis de Octubre de mil ochocientos  
ciento, cincuenta i nueve. Siendo Cura Pector D.º  
Maria i José M. J. Benavides, el presbítero José Maria  
Francisco Leon, bautizo solemnemente a la Sr.ª Maria  
Velas i la Francisca, hija legítima de José Miguel Velas i  
na Rosa Parra, fueron sus padrinos los Sr.ªs. José Gutierrez  
i Micaela Barrio; i p.º q.º conste lo firmo.  
Siendo testigo Manuel Barrio. —

Jr. M. J. Benavides

X En el año del Sr. a seis de Octubre de mil ochocientos

## María Nieves

<sup>35</sup>En el año del Señor de mil ochocientos cincuenta y cinco en cinco de agosto. Siendo yo el Dr. Lucas Iglesias Cura Rector bautizó con mi licencia el Presbítero José María Baraona á María Nieves hija legítima de Miguel Veles i Rosa Parra, fue su padrino el Sr. Segundo Pesántez y para que conste lo firmo.

## María Francisca Veles i Parra

<sup>36</sup>En el año del Señor a seis de octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve. Siendo Cura Rector Dr. José Antonio Benavides, el Presbítero José María León, bautizó solemnemente á María Francisca hija legítima de José Miguel Veles i Rosa Parra, fueron sus padrinos los señores José Gutierrez i Micaela Barzallo, y para que conste lo firmo siendo testigo Manuel Paredes <sup>37</sup>.  
Dr. José Antonio Benavides.  
[rúbrica]

<sup>35</sup> Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1848-1858. Base de datos FamilySearch

<sup>36</sup> Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1858-1867. Base de datos FamilySearch

<sup>37</sup> Pienso que se trata del pintor Manuel Paredes que trabajó en los tabernáculos de la Iglesia del Carmen de la Asunción y El Sagrario, hoy Catedral Vieja.

Quinto Manuel de la Cruz Piedra, cura suador de turno de esta Sta. H. y Catedral de Quema, Bautizo solemnemente a Bartolomea hija legítima de Manuel de la Cruz y Maria Teresa Campo; fue P. el Sr. D. Monte Vazquez y según se obliga. Deque certifico y firmo—  
Manuel C. Piedra.

Vélez

Sexto Manuel de la Cruz Piedra, cura suador de turno de esta Sta. H. y Catedral de Quema, Bautizo solemnemente a Luis de la Cruz y Rosa Parra; fue P. el Sr. D. Maximiliano Aguirre, según se obliga. Deque certifico y firmo—  
Manuel C. Piedra.

BRAND

Septimo Manuel de la Cruz Piedra, cura suador de turno de esta Sta. H. y Catedral de Quema, Bautizo solemnemente a Manuel de la Cruz y Rosa Parra; fue P. el Sr. D. Maximiliano Aguirre, según se obliga. Deque certifico y firmo—  
Manuel C. Piedra.

Vélez

Octavo Manuel de la Cruz Piedra, cura suador de turno de esta Sta. H. y Catedral de Quema, Bautizo solemnemente a Manuel de la Cruz y Rosa Parra; fue P. el Sr. D. Maximiliano Aguirre, según se obliga. Deque certifico y firmo—  
Manuel C. Piedra.

## Luis Antonio Veles i Parra

<sup>38</sup>En el año del Señor de mil ochocientos setenta, en cinco de enero. Siendo yo Manuel de la Cruz Piedra Cura Excusador de turno de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Bautizó solemnemente á Luis Antonio hijo legítimo de José Miguel Veles i Rosa Parra, fue su padrino el señor Cura Don Raimundo Aguirre, a quien se le advierte de su obligación. De lo que certifico y firmo.  
Manuel de la Cruz Piedra.  
[rúbrica]

## Manuel Melchor Veles y Parra

<sup>39</sup>En el año del Señor de mil ochocientos setenta y uno, en seis de Enero. Siendo yo el Presbítero Manuel de la Cruz Piedra Cura Excusador del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca y de turno, de mi licencia bautizó solemnemente el Reverendo Fray José Cobos á Manuel Melchor hijo legítimo de Miguel Veles i Rosa Parra. Fue padrino el señor Canónigo Dr. Justo León, a quien se le advierte de su obligación. De lo que certifico y firmo.  
Manuel de la Cruz Piedra.  
[rúbrica]

---

38 Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1867-1875. Base de datos FamilySearch

39 Registros parroquiales y diocesanos, Cuenca, El Sagrario. Bautismos 1867-1875. Base de datos FamilySearch



**José Miguel Vélez,  
el escultor de la República**



*Artistas y fundadores de escuelas de artes y oficios por el Diario de avisos (1894). José Miguel Vélez aparece en el segundo lugar de la fila superior.*

La historia se ha encargado de reconocer la condición de escultor de José Miguel Vélez, como se lo hizo mientras vivió. Basta recordar su participación en la Exposición Mundial de París de 1867 que fue recogida por la prensa local y nacional, en donde, se dice, exhibió un cristo y una calavera humana.

De la misma manera, su estatus de *Maestro Escultor* fue ratificado en su testamento, lo cual se deduce de las herramientas de su oficio, cuando señala:

[...]lá mi hijo Francisco Javier, á quien se le darán igualmente, como legado, todos los trozos de madera de cedro y nogal que sirven para escultar, que se encuentran en mi casa, y todas las piezas de herramienta que, para la escultura, he comprado yo después de la muerte de mi esposa, y que están mezcladas con las que le fueron adjudicadas en la mortuoria de ésta [...].

Y cuando indica:

La capa y las dos posturas dichas, se las lego al mentado mi hijo Francisco Javier, á quien se le darán igualmente los bancos y enseres, como estampas, piedra de afilar, etcétera, que constituyen el ajuar de mi taller de escultura [...].

Esta parte de su testamento es de vital importancia porque ratifica su condición de escultor, pues tuvo un taller que funcionó en la casa de su propiedad. Esta casa, como ya mencioné, es referida en su testamento como el inmueble ubicado frente al Convento del Carmen de La Asunción. Actualmente, en su frontis, está colocada una placa conmemorativa.

Su hijo Francisco Javier, a decir del testamento, da la impresión, fue escultor, pero en ese recorrido de legajos no he encontrado documento alguno que haga alusión a su trabajo como escultor, tampoco los libros que se refieren a José Miguel Vélez y a los escultores de la República lo mencionan como tal. De ahí que intrigue mucho cuál es la razón por la que a ese, su hijo Francisco Javier, le fue legado todo aquello relacionado con su oficio.

## Obra en mármol

José Miguel Vélez trabajaba en mármol, hecho que se colige de la parte del testamento que indica:

Item, declaro que el Señor Doctor Don Miguel Moreno me dio la suma de cien pesos a cuenta del precio que debíamos pactar por el trabajo de una estatua, en mármol, del Reverendo Padre Solano; cuya suma se le devolverá á dicho Señor Doctor Moreno[...]

De la mano de la historiografía oficial, con esta evidencia, se desvanece la afirmación de que José Miguel Vélez hizo el busto del Padre Solano que se encuentra en el Museo Remigio Crespo Toral. Vélez no alcanzó a cumplir este encargo porque falleció, sin embargo, antes dispuso se devuelva la suma de cien pesos. Esa escultura estaba destinada a la Sociedad Solano, fundada con el objeto de honrar la memoria de Fray Vicente Solano.

## Obra en cedro y nogal

José Miguel Vélez precisó que hizo su trabajo escultórico con maderas de cedro y nogal, por lo tanto, los cristos de Vélez trabajados en otras maderas no son de la gubia del Maestro, penosamente están mal atribuidos.

Ha sido y es una constante, cuando se trata de referirnos a la autoría de una obra de arte en la época colonial o republicana en el Ecuador, que nos remitamos a la atribución a determinado artista. Y eso, en el mundo de la imaginería y pintura de esas épocas, es muy común, puesto que aquellas creaciones no tenían firma, salvo algunas excepciones, es decir, sus autores vivían en el anonimato. Atribuir es considerar a una persona como autor o causante de algo, generalmente, basándose en conjeturas. Así se ha escrito, de alguna manera, la historia de la imaginería colonial y republicana en nuestro país.

Las maderas en las que José Miguel Vélez trabajaba sus esculturas fueron cedro y nogal, basta con ver un asiento contable en la Curia de Cuenca del año de 1861, donde se señala el pago de cinco pesos a Raymundo Lazo por un trozo de cedro para formar la imagen de la Concepción y, de seguido, consta como descargo el pago de 30 pesos al escultor Miguel Vélez por la hechura<sup>40</sup>.

## Vélez trabajaba con base en estampas

En el testamento de nuestro personaje, se puede leer que a su hijo, Francisco Javier «se le darán igualmente los bancos y enseres, como estampas, piedra de afilar, etcétera, que constituyen el ajuar de mi taller de escultura [...]».

Como se evidencia aquí, el ajuar de su taller de escultura estuvo compuesto, entre otras cosas, por estampas, entendidas estas como reproducciones impresas o grabadas de un dibujo, una pintura o una fotografía. Este dato es de singular importancia, pero no le resta calidad artística a sus imágenes. Además, de él se puede inferir que los cristos de Vélez fueron confeccionados con base en estampas que sirvieron como fuente de inspiración del gran escultor de la República. Con esta cita no pretendo decir que en la gubia de Vélez no hubo originalidad, pues vale recordar que, tratándose de imaginería, tanto en la Colonia como en la República, los artistas tomaron, como punto de partida para sus creaciones, las imágenes que les proporcionaban quienes recaban de los escultores o pintores la realización de esas obras de arte.

No faltará quien con ingenuidad desprecie estas obras de arte colonial por haberse realizado a partir de estampas grabadas, reclamando su falta de originalidad. Sabemos que el concepto de originalidad, tal como se entiende ahora, es una idea relativamente reciente que no maduró en

---

40 ACE/C Economía, Planilla Adicional de descargo sobre gastos comunes o extraordinarios impendidos en el año de 1861, Archivo Histórico Curia Arquidiócesana de Cuenca

la cultura occidental hasta entrado el siglo XVIII. El mundo capitalista desarrollado ha puesto especial énfasis en la originalidad de una idea o de una invención al crear el concepto de patente y la correspondiente protección al inventor, quien puede beneficiarse por la explotación comercial de su invención. Sin embargo, es menester recordar que desde la antigüedad se recurría a las copias. Son harto conocidas las copias romanas en mármol de las esculturas griegas en bronce, realizadas desde el siglo II a. C. con todas sus sutilezas, refinamientos y hasta bastedades, provocadas por la enorme demanda de los patricios romanos de obras de calidad<sup>41</sup>.

José Gabriel Navarro (1930) citado por Alfonso Ortiz Crespo y Almerindo Ojeda señala:

En efecto, la obra de arte no vale por la originalidad del asunto, sino por lo que vale y representa la sensibilidad de su autor. El valor estético de una obra de arte es de tal manera independiente del interés del asunto, que no se mide por su curiosidad, ni por su novedad. Lo que hace el valor incomparable de la obra de arte, lo que hace algo único y de lo cual no puede medirse la fuerza es, pues, la emoción que expresa, la personalidad misma del artista. En otros términos, el estilo[...]<sup>42</sup>

José Miguel Vélez tenía un taller, sin lugar a dudas; aspecto que se deduce del testamento en que legó a su hijo Francisco Javier todo lo que constituye el ajuar de su taller de escultura. Presumo, además, que se encontraba en la casa de su propiedad y pienso que estaba en una de las tiendas de su casa de habitación, como es usual en los artesanos de la época y en la actualidad.

Vélez no solo hizo cristos, sino otras esculturas como ángeles, bustos de personajes de la época, vírgenes —como la imagen de la concepción realizada en 1861 que está en la Catedral Vieja— o niños dioses, como aquel que su hija Mariana de Jesús legó a un convento de nuestra Cuenca, con más precisión y de acuerdo a su testamento, al de las Monjas del Carmen de la Asunción.

---

41 (Ojeda y Ortiz, 2015).

42 Ibid.

Francisco Javier Vélez Parra fue el hijo que heredó la habilidad y destreza de su padre, es decir, la profesión de escultor. No tendría sentido dejar, solo por afecto, todas las herramientas, bancos de trabajo y maderas a su hijo, si él no ostentase la condición de escultor. Sin embargo, no he encontrado documentos o literatura que ponga de manifiesto el talento heredado de su padre.



Casa que fuera de propiedad de José Miguel Vélez conservada por su hija Mariana de Jesús hasta el año de 1939, que es la fecha de su muerte. Esquina de las calles Sucre y Padre Aguirre, frente al Convento de las Monjas del Carmen de la Asunción.



Placa de La Confederaci[on Obrera del Azuay a José Miguel Vélez, colocada en la fachada de su casa.



**José Miguel Vélez Vásquez,  
sus obras**



## Imagen de la Concepción



Inmaculada Concepción (1861) esculpida por José Miguel Vélez y pintada por Manuel Paredes. Escultura en cedro. Tabernáculo o altar mayor de la Catedral Vieja de Cuenca.

*Journal des observations et de l'usage des  
gases respirés et exhalés indépendants  
en d'août de 1814.*

ACI/C  
Economics

- [illegible]

117, 2

- [illegible]

1901

- [illegible]

862.34

- [illegible]

1980-1981

Planilla adicional de descargo sobre gastos comunes o extraordinarios  
impendidos en el año de 1861.

De este documento, en cuatro fojas, que se refiere a los gastos realizados en la iglesia de El Sagrario<sup>43</sup> o Catedral Vieja de Cuenca, en el año de 1861<sup>44</sup>, presento las transcripciones que corresponden exclusivamente a la obra del escultor José Miguel Vélez. Sin embargo, el documento conlleva valiosa información de la Iglesia del Sagrario, así como de la escultura y la pintura cuencana; se destacan los nombres de Manuel Paredes<sup>45</sup> (pintor), Miguel Tinizhañay (carpintero), Hipólito Parra (pintor), José Andrés Parra (platero), José Miguel Vélez (escultor) y Manuel Quito (escultor).

La imagen de la Concepción que realizó el escultor Miguel Vélez, según el documento en estudio, tiene corona, alas y media luna, puesto que se le pagó al platero José Andrés Parra para ello. El documento dice:

1ª Son descargo diez i siete pesos satisfechos al indio gobernador de Asoguez por la conducción de 158 tablas[...]

9ª Son descargo cinco pesos por un trozo de cedro para formar la imagen de la Concepción[...]

10ª Son descargo treinta pesos dados al escultor José Miguel Vélez por la hechura de la imagen de la Concepción[...]

20ª Son descargo once pesos cuatro reales pagados a Manuel Quito por la anda i globo de la Virgen Santísima de la Concepción[...]

21ª Son descargo treinta pesos dados al maestro platero José Andrés Parra á cuenta de la hechura de la corona, alas y media luna de la Virgen[...]

43 N de E. Agradecemos a los sacerdotes redentoristas de la iglesia de San Alfonso, a la administración de la iglesia de El Sagrario, de la iglesia de San Blas y del museo Remigio Crespo Toral por colaborar con la realización de las fotografías de las esculturas que se analizan en este estudio.

44 Si para el año 1861, José Miguel Vélez ya registraba su producción artística, se puede deducir que la imagen de la Inmaculada Concepción fue elaborada a sus 32 años de edad. Esto me lleva a pensar que José Miguel Vélez ya tenía fama en la ciudad, de ahí que se lo contratara para realizar esta escultura.

45 Manuel Paredes, fue el padrino de uno de los hijos de José Miguel Vélez y Rosa Parra, conforme la cita que realizada anteriormente.

He empezado la transcripción del documento refiriéndome al primer ítem de los gastos para poder seguir la secuencia y llegar a los gastos ocasionados con motivo de la hechura de la imagen de la Virgen de la Concepción por parte del escultor José Miguel Vélez.

En efecto, en el documento se advierte, primero, la condición de escultor que tiene nuestro personaje, la edad a la que hizo esta escultura — aproximadamente a los 32 años<sup>46</sup>— y la madera con la que la trabajó, la de cedro, tal como se menciona en su testamento. Esta es la obra que hemos podido registrar documentadamente. Algunos autores le atribuyen otras esculturas, pero, lastimosamente, no tienen respaldo documental.

Esta escultura corresponde a la que se exhibe en la Catedral Vieja, sin lugar a dudas, porque es la obra contratada y encomendada a José Miguel Vélez. La que está en la Catedral Nueva es una obra de Ángel María Figueroa.

---

46 Esta edad se deduce si se considera que Vélez nació en el año de 1829, aunque, según el análisis realizado en este estudio, ocurrió en 1828.



La Iglesia de El Sagrario, como se la conoció en la época colonial y republicana, hoy Catedral Vieja, es uno de los espacios en los que podemos encontrar la obra del maestro escultor José Miguel Vélez Vásquez.



Catedral de la Inmaculada Concepción (también conocida como Catedral Nueva). Cuenca Ecuador.

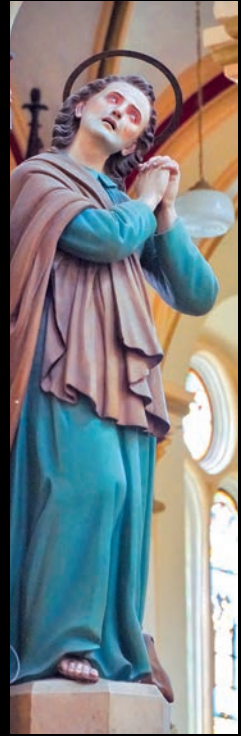


# El calvario



La iglesia de San Alfonso, otrora conocida como la iglesia de San Agustín (durante la Colonia y parte de la República), es la iglesia que conserva la escultura más significativa de José Miguel Vélez y que se encuentra documentada conforme el análisis que se realiza de seguido.





El presente documento corresponde a una de las obras de José Miguel Vélez que fue entregada allá por el año de 1891, es decir, un año antes del fallecimiento del escultor, pues, vale recordar, que testó en el mes de noviembre y diciembre de 1892.

La copia del documento me fue proporcionada por el señor Fernando García. Este es uno de los pocos documentos (igual que el de los trabajos en la Catedral Vieja) que dan cuenta de la escultura de José Miguel Vélez y nos permite identificar su trabajo escultórico, en este caso, en la iglesia de San Alfonso. El documento es esencial porque revela lo que hacía el escultor, es decir, calvarios; hoy, muchos de los que existen en colecciones privadas le son atribuidos, pero ninguno tiene respaldo documental.

El relato por parte del sacerdote es elocuente. He podido identificar el conjunto escultórico, se podría decir de tamaño natural, que está ubicado en uno de los pilares del ala derecha del templo. Por lo tanto, es una de las pocas obras que no necesitan ser atribuidas, puesto que hay prueba evidente de su autoría. El documento, en la parte que nos interesa, es del tenor siguiente:



«julio 1891. El nuevo Calvario.- En nuestro templo faltaba un Calvario; se encargó uno al Sr. Vélez, gran maestro en ésta ciudad, quien lo hizo muy pronto y acaba de entregármelo, con gran contento de todos. La verdad que esta obra es hermosa. El Cristo es muerto, S. Juan le mira con la expresión del más vivo dolor y la SS Virgen parece estar diciendo al pueblo Attendite et videte si est dolor sicut dolor meus<sup>[47]</sup>. S. Juan y sobre todo el Cristo de dos piezas perfectas y la SS Virgen es bastante común. El autor de la obra es hombre muy interior. Como le hacíamos notar lo expresivo y lo perfecto que son las llagas del Cristo, en particular las del codó derecho, en la cual se vé la coyuntura del hueso que ha salido de su lugar, nos contestó: al pintar una llaga debe salir bien, no las puedo mirar sin que se me broten las lágrimas. ¡Como es posible en efecto pensar en lo que ha sufrido nuestro Dios y en lo mal que le pagamos sin que enternezca el corazón?». – Para esculpir el S. Cristo, el artista se hizo atar á sí mismo en una grande cruz, y puesto delante de un espejo, estudiaba las facciones del cuerpo, mientras hacía ese estudio un día se le encogió un nervio del brazo y tuvo que ponerse en cama por una semana. El día del SS Redentor, 19 de julio se hizo la bendición de este calvario y ya principia la gente a tenerle mucha devoción. Se lo había mandado hacer con el fin de colocarlo arriba del altar mayor, más al considerar que este Calvario cuyo principal mérito consiste en los detalles y expresión perdería mucho visto de lejos, resolvieron los Superiores colocarlo en un altar lateral”  
.....El calvario, hechura del señor Miguel Vélez de Cuenca nos costó 350 pesos sencillos...Cuenca, julio 16 de 1891.<sup>[48]</sup>

47 En castellano: Vean y vean si hay dolor como mi dolor.

48 Merece rescatarse, como un aporte a la historia de Cuenca, el dato que se consigna en el documento, relacionado con la autoría del púlpito de la iglesia, pues es hechura de otro gran artista de la época: Ángel María Figueroa.

Esta es la mejor mejor de las descripciones realizadas por un sacerdote respecto a una obra religiosa de la autoría de José Miguel Vélez. Por eso, este relato descriptivo será el punto de partida para identificar los calvarios que se le atribuyen a nuestro personaje. Este relato también es de mucha importancia en lo que respecta a la escultura misma, pues se refiere a la forma con la que el artista pudo plasmar lo que quería, en este caso, vemos que su trabajo supera a las estampas a las que se refiere en su testamento.

Una particularidad de esta obra escultórica es la llaga en el codo derecho de Cristo en la cual se puede observar la coyuntura de los huesos que se han salido de su lugar. Se podría, entonces, decir que el sello del autor es esta característica, puesto que, como dice el relato, el escultor justificó la forma de la llaga y su ubicación. Hay varios elementos característicos en este cristo, pero, además, en las otras dos esculturas. Son notables la Virgen y San Juan, en cuanto al color de su ropaje, también lo es la posición de los pies que están en la cruz asentados sobre una base, no cruzados o superpuestos. Igualmente, se destaca la forma del rótulo del INRI que está en la parte superior de la cruz.



Calvario atribuido a José Miguel Vélez, Museo Remigio Crespo Toral. De la rápida vista de este conjunto escultórico, en contraste con el que está en la iglesia de San Alfonso, se podría pensar que no son de la misma gubia.



**Documentos contemporáneos a  
Miguel Vélez que se refieren a él**



Esta es la casa a la que se refiere la nota de prensa, fue propiedad de José Miguel Valdivieso y en ella funcionó el primer taller del escultor.

# LA PRENSA

## Trimestre 5, Cuenca, enero 15 de 1868, No. 32

José Tarquino León<sup>49</sup>, refiriéndose a Eusebio Alarcón señala:

En el año de 1835, este célebre artista tenía establecido ya un taller público, en donde se daban lecciones de dibujo, pintura, dorado en madera, encarne de imágenes y figuras en bulto; y aún se trabajaba cuadros sagrados y paisajes[...] Este distinguido pintor que, sin estudio ni profesor llegó a tener aventajados conocimientos en tan bello arte, y estimuló sin egoísmo ni pretensión alguna, la habilidad de cuantos jóvenes se dedicaban a la pintura.

Estos comentarios de José Tarquino León ratifican, entonces, aquello que se ha dicho respecto a la presencia de Vélez en su taller, es decir, que fue un discípulo de Eusebio Alarcón, a quien se lo reconoce más como pintor que como escultor.

Por otro lado, con esta cita, se ratifica aquello que se sostiene en este estudio: detrás del escultor hay un pintor. En la época colonial y republicana la gubia del escultor estaba en la talla de la imagen, en tanto que el encarnado le correspondía al pintor. Verbigracia, Gaspar Sangurima López<sup>50</sup>—el escultor de la colonia—, a quien se le atribuyen muchos crucifijos (cristos); era el que hacía la talla en madera, mientras el encarnado estaba a cargo del pintor Xavier Maldonado<sup>51</sup>, como se revela en varios documentos de la época. Ello no resta valor a la labor del escultor, pero es importante saber que el pintor colonial o republicano formaba parte de la obra escultórica, en buen romance, era un crucifijo o la imagen de un santo o santa, a cuatro manos.

---

49 León, 1969.

50 Fallecido en 1835.

51 Xavier Maldonado fue un pintor de la Colonia cuencana y principios de la República que ha permanecido en una zona de sombras, en el anonimato. Cuando Simón Bolívar arribó a Cuenca en el año de 1822 fue recibido en la casa de Ignacio Torres (terreno en donde se levanta el edificio de la familia Vásquez, en las calles Gran Colombia y Luis Cordero) cuya pintura mural fue realizada por Xavier Maldonado, para la ocasión.

# LA PRENSA.

TRIMESTRE 2.

CUENCA, ENERO 14 DE 1883.

NUMERO 22.

## LA PENSÉE.

### REVISTA.

#### Correo de la Capital.—El Comercio.

Se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

## COMUNICACIONES.

### COMUNICACIONES.

#### COMUNICACIONES.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

arteano, quien después de poco tiempo abrió su primer taller de escultura, con la protección del señor José Miguel Valdivieso, que por entonces era gobernador de Cuenca y que le proporcionó una de las tiendas de su casa y le concedió algunas garantías y exenciones, en vista de varios crucifijos que Vélez había trabajado con rara perfección. El año de 60, vino a Cuenca el señor doctor Gabriel García Moreno, entonces Jefe Supremo de la República, y Vélez le presentó uno de los mejores crucifijos que han salido de sus manos. El señor García Moreno concedió a Vélez las garantías que merecía su jenio, e hizo conocer en Quito aquel acabado crucifijo, que excitó entre las personas notables de la capital el deseo de poseer crucifijos semejantes; con cuyo motivo se multiplicaron los pedidos, se estimuló el honor del artista y se popularizó su nombre. Las obras más recomendables, que en estos últimos tiempos han hecho célebre el nombre de Vélez, son la esfigie, en talla mayor, del santo Cristo de Jiron, i dos crucifijos que le fueron recomendados, el uno por el señor José María Montecinos, que deseaba obsequiarlo al Santo Padre, i el otro, que los Hermanos de las Escuelas Cristianas enviaron a la exhibición de París, siendo también notable otro crucifijo destinado al señor Ramon María Orejuela, residente en Quito. Es así mismo digna de especial i honorífica mención, la escultura, en cedro, de un cráneo humano, que el artista envió a la exhibición de Quito, la que trabajó de una manera tan esmerada, proponiéndose imitar, cuanto era posible, uno natural, de manera que no pudiera distinguirse a la simple vista el natural, del artificial. En efecto, consiguió ver realizado el fin que se propuso, puesto que en la capital, en donde varios médicos lo examinaron, dudaron que fuese de madera. También en digno de mención, el busto de varios bustos que trabajó, de pino de pasados algunos días de la muerte de las personas que ellos representaban, el del R. P. Fr. Vicente Solano, copia tan exacta al original, que merece aplauso general, por haber perpetuado, en cierta manera, el nombre de un personaje que hará siempre el honor del Azuay. No sería de desear que alguna legislatura votase una cantidad, para enviar a Europa a nuestro célebre Vélez a fin de que, estudiando allí esos grandes modelos del arte, volviese perfeccionado i abriese escuelas públicas de estatuaría, cerámica i escultura.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

En la mañana, en la parte de la ciudad, se ha publicado el periódico "El Comercio" que ha sido editado por el señor J. V. de la Cruz, y que es el primero de su clase en Cuenca, por lo que merece ser mencionado. Este periódico se publica los días de la semana, y contiene noticias de la ciudad y del exterior, así como artículos de opinión y literatura. Su redacción está en la calle de la Cruz, y su precio es de cinco céntimos.

Concluye León diciendo: «Este simpático hijo del trabajo figuró como maestro mayor en los años 1844, 46, 50 y 55; falleció por el año de 1864[...].».

La apertura del primer taller de escultura de José Miguel Vélez ocurrió con la protección de José Miguel Valdivieso, gobernador de Cuenca, lo que quiere decir que sucedió allá, por los años de 1843 y 1844. Se dice que entró a trabajar con el maestro Eusebio Alarcón a los 14 años de edad. José Miguel Valdivieso, se dice, le proporcionó una de las tiendas de su casa<sup>52</sup>, por lo que colijo que el taller quedaba en una de las tiendas de esa casa y que daba a la calle Del Águila (hoy, calle Mariscal Sucre).

José Miguel Vélez, a cambio de la protección de José Miguel Valdivieso, le entregó varios crucifijos, los que, a decir de la nota de prensa, había trabajado con «rara perfección». Entonces, estos crucifijos, la primera obra de Vélez, no era buena o el escultor tuvo varios momentos con relación a su producción. Ergo, se hace difícil la atribución de cristos, crucifijos o calvarios a la gubia del escultor, poniendo en entredicho esas atribuciones.

Gabriel García Moreno visitó Cuenca en el año de 1860 y recibió, de manos de Vélez, un crucifijo, lo que hizo que su fama trascienda a nivel nacional y su producción artística aumentase. Ello quiere decir, entonces, que para 1860 la obra de Vélez se había perfeccionado.

Las obras más recomendables que en estos últimos tiempos (1868) ha hecho célebre el nombre de Vélez, son, la efigie en talla mayor, del santo Cristo de Jirón, i dos crucifijos que le fueron recomendados, el uno por el señor José María Montesinos<sup>[53]</sup>, que deseaba obsequiarlo al Santo Padre, i el otro, que los Hermanos de las Escuelas Cristianas enviaron a la exhibición de París, siendo también notable otro crucifijo destinado al señor Ramón María Orejuela, residente en Quito. Es asimismo digna de especial i honorífica mención, la escultura en cedro<sup>[54]</sup>, de un cráneo humano, que el artista

52 La vivienda de José Miguel Valdivieso estaba ubicada en los terrenos de la esquina de las calles Luis Cordero y Sucre, frente al edificio de la Corte Provincial de Justicia del Azuay. Esa casa fue vendida a la Curia de Cuenca.

53 Es el crucifijo que pertenece a la colección de Jorge Eljuri Antón.

54 Con ello se ratifica la madera en la que trabajaba el escultor, ergo, cualquier otra obra en otra madera pone en duda la atribución realizada.

## NOTICIAS.

EL GRAN DESCOMUNISTO.

"Acaba, por fin, de hacerse el descubrimiento llamado a causar la más completa revolución en nuestro planeta: hablo de la navegación aérea. Es a un francés a quien cabe la gloria de este invento. Se trata el primer viaje de Moulin a París. Los aeronautas seguían la ruta que se les anticipaba: llegaron y regresaron ya en cantidad del viento, ya en con-

ira. La navegación se hace á poca altura de la tierra: se camina en paralelo á la costa. El nuevo globo es largo, irregular, á manera de un elipse, empapa y prosa, todo como en un navío: el movimiento se da por medio de un bilice y la dirección con un timón; el mecanismo es, según se nota á primera vista, muy sencillo.

camino al progreso y, caso de producir éxito satelitario, se comulgará la faz del mundo económico, de las relaciones internacionales, del arte de la guerra. El océano quedará en silencio, y el fatigoso cerro no se arastrará por las asperezas de la montaña: ¡gracias! el hombre habrá disputado su imperio a las aves.

Y ¡las compañías de cables y de caminos de hierro! En de cuantos como lo anunció Verne, que el gran invento de M. Renault, el gran invento...

Los XHULETAS.— Se han de...

En el mundo de las comparaciones contra la vida del Cacer, la una es San Petersburgo y la otra en Varsovia. La vida del Monarca de Rusia es la de un prisionero, en palacio de Gatchina: una fortaleza repleta de guardias: el Emperador se permite sólo algunos paseos dentro de los jardines del castillo. ¿Qué será de este soberano en folia, si se lleva a buen término la navegación aérea? ¿Se realizará el sueño de los alibulistas y brujos de arrojar, desde los aires, la dinamita destructora?

bueno parte de sus adelantos, nacidos como el Duque de Rivas, á Méndez y á Bretón de los Herreros, á Echevarría. El autor de la "Venganza catalana" y "El Treceador" entra hoy en el mundo de la historia literaria donde, de antemano, tenía señalado un distinguido puesto.

COLOMBIA.— Parece terminada la revolución de Santander, mediante arreglos de paz y el compromiso para revisión de la carta fundamental.

localizado. El día en que terminó

luz, en un momento el jueves 14 del  
luz, y en 24 días de trabajo, la copia

dado de nenhum  
cioso vegetal con  
sin duda, é pro

clase, vemos al p  
o en casa propia, s  
hito para su culti

n,

envió a la exhibición de Quito. También es digno de grato recuerdo, entre varios bustos que trabajó, después de pasados algunos días de la muerte de las personas que ellos representaban, el del R. P. Fr. Vicente Solano<sup>[55]</sup>, copia exacta al original [sic].

Dentro de su producción escultórica están igualmente los bustos de personajes públicos. José Miguel Vélez fue multifacético: niños Jesús, calvarios, crucifijos, bustos de personajes.

La nota de prensa recomienda finalmente, en una suerte de pregunta, que la legislatura envíe a Europa al maestro escultor, José Miguel Vélez, «a fin de que, estudiando allí esos grandes modelos de arte, volviese perfeccionado i abriese escuelas públicas de estatuaría, cerámica i escultura [sic]».

## El Progreso<sup>56</sup>

### 19 de octubre de 1884

Fragmento referente al personaje. En el segmento «Crónica», se puede leer:

EL SOR. D. MIGUEL VELEZ.- El insigne escultor azuayo, ha sido finamente tratado por la prensa de Guayaquil<sup>[57]</sup>. Fué el Sor. Vélez á esta ciudad, con el objeto de traer el busto de Olmedo que presentó en la Exposición nacional que tuvo lugar en esa ciudad con motivo del centenario del nacimiento del eximio poeta. Los periódicos recomendaron á la Municipalidad la adquisición de esa preciosa obra de arte. Mas, aquella se negó, á pesar del empeño generosamente tomado por el Presidente de la República<sup>58</sup>. Según lo anuncia “La Nación” el Sor. Caamaño aún cree que, mediante su influjo, el I. C. Municipal corresponderá al patriótico entusiasmo con que Vélez ha ofrecido a Guayaquil el busto del más grande de sus hijos.

55 No es la obra inconclusa a la que se refiere en su testamento.

56 Periódico propiedad del Dr. Juventino Vélez Ontaneda, antecedente de lo que es hoy el diario El Mercurio de Cuenca.

57 Eso revela la importancia y reconocimiento nacional de José Miguel Vélez.

58 José María Plácido Caamaño y Gómez Cornejo (1883-1888).

## LA UNION LITERARIA

## NUEVA REVISTA

Convencidos de que las artes de cultura, que modera la vida la lucha social, hemos fido rio de literatura, destinado á condiciones intelectuales de la vida vivimos.

Cuando las amables Musas, presiden en el teatro la barbarie; y hasta la prensa—órgano de civilización—cae en poder de salvajes empresas de desvergüenza y

¡Tornen los queridos Eros a ocupar el albergue tranquilo de ánimos enloquecidos al comercio la Política, disputen el honrado támenes de la emulación! En pluma viles oficios, é infame final de bandolero: la pluma que va á las naciones, que crea traslada al lienzo las portentosas, también á los pueblos, trae de gloria y redime del olvido á las, élla, se confundirían más tarde nada.

## JOSE MIGUEL VELEZ

Uno de los más notables artistas ecuatorianos es, indudablemente, el compatriota cuyo nombre encabeza estas líneas. Justo es que dediquemos algunos rengos á su memoria, para pagar, de alguna manera, el tributo de veneración y gratitud que la Patria debe á sus buenos hijos, máxime si el distintivo de estos fué la modestia. No faltan plumas para la apoteosis de los mimados de la suerte, por más que los merecimientos de muchos de ellos sean apócrifos; pero pocas son las que se ponen al servicio de esos humildes operarios del progreso, que pasan su vida sin ruido ni ostentación.

Vélez fué gran artista, cristiano edificante y buen ciudadano. Su fama ha traspasado los patrios linderos: consta su nombre en el *Diccionario Biográfico Americano*: ha merecido que escriban sobre él plumas tan doctas y brillantes como las de Don Benigno Malo y Don Pablo Herrera; y sus obras han sido admiradas, así en América como en Europa.

La escultura ha tenido pocos representantes en el Ecuador; y entre todos ellos, el más conspicuo es, sin disputa Vélez.

¿Quiénes fueron sus maestros, á qué escuela perteneció, de qué modelos hizo uso? Vélez no tuvo otros maestros, escuela y modelos que su genio y la naturaleza. Su genio, sostenido por gran perseverancia y actividad, le condujo á la altura en que hoy le contempla el arte.

Nació en Cuenca, por el mes de Julio de 1829, entre los resplandores de la victoria de Tarqui, á cuyo héroe inmortalizó años después, en el mármol que extrajo del campo mismo del combate. A los catorce de edad, se dedicó á la pintura, después de adquirir los elementales conocimientos de escritura y lectura, bajo la tierna solícitud de su pobre y cariñosa madre.

No carecen de originalidad el modo y las circunstancias en que nuestro artista comenzó su carrera de escultor. Trabajando en el taller del maestro de pintura Don Eusebio Alarcón, recibió de su antiguo maestro de primeras letras el en-

Sin lugar a dudas, Vélez fue reconocido en vida por la prensa ecuatoriana, puesto que la nota data del año de 1884, es decir, ocho años antes de su fallecimiento.

## Revista La Unión Literaria

El artículo<sup>59</sup> de Alberto Muñoz Vernaza<sup>60</sup>, contemporáneo de José Miguel Vélez, fue escrito a los cuatro meses de la muerte del artista. Se entiende que hubo una relación de amistad entre el autor de esa biografía homenaje y el escultor. Y es que en esas páginas se lee: «Pocos meses antes de su muerte, paseando el artista, con el que estas líneas escribe, por las amenas márgenes de nuestro bullicioso Matadero, le refería las varias desagradables peripecias por las que tuvo que pasar durante su permanencia en Chile, con motivo de sus obras[...]».

De la cita transcrita, se colige que Vélez viajó a Chile en el año de 1875. De la lectura de este artículo y por la investigación realizada, se evidencia que los escritores posteriores a Muñoz Vernaza parten de esta biografía para sus textos, así como Muñoz Vernaza se nutre de lo escrito por Pablo Herrera en su artículo intitulado «Las Bellas Artes en el Ecuador» publicado en la Revista Científica y Literaria de la Corporación Universitaria del Azuay (1890).

De Muñoz Vernaza podemos extraer algunos datos para resaltar la figura de Vélez:

La escultura ha tenido pocos representantes en el Ecuador; y entre todos ellos, el más conspicuo es, sin disputa Vélez. ¿Quiénes fueron sus maestros, á que escuela perteneció, de qué modelos hizo eso? Vélez no tuvo otros maestros, escuela y modelos que su genio y la naturaleza. Su genio sostenido por gran perseverancia y actividad le condujo á la altura en que hoy le contempla el arte.

---

59 Publicado en el primer número de esta revista, en 1893.

60 Diplomático, militar y político cuencano (1860-1941).

cargo de retocar un *Niño-Dios*; pero sin saberse cómo ni cuándo, desapareció del taller la sacra imagen; y por diligencia que se hicieron, y por averiguaciones que se practicaron, no pudo darse con el autor del robo. Aquí de los conflictos del desgraciado alumno. En vista del ultimatum pronunciado por el dueño de la obra, Vélez se vio en la alternativa de entregar el *Niño redondo*, ó de pagar su precio. ¿Qué hacer en tales conflictos? No había escultores en Cuenca; pues si bien en verdad que antes de Vélez floreció el famoso Gaspar Zangarín (El *Llapu*) protegido del Libertador; lo cierto es que, por ese tiempo, no existía ninguno, á más de veinte leguas á la redonda; y dado que existiera, Vélez era pobre, sumamente pobre para hacer los gastos que la urgencia del caso demandaba. ¡Pequeños detalles que resuelven de la vida de un hombre! Nuestro incipiente artista se reconcentra en sí mismo, mide de sus fuerzas, reproduce en su imaginación los perfiles del *Niño-Jesús*, se procura un modelo, y á la obra; por más que antes no se había dedicado á semejantes trabajos. Sin otro auxilio que pocos é inadecuados instrumentos de carpintería, que le proporcionó un bondadoso amigo, Vélez toma un trozo de madera, lo anima con el soplo de su genio, y de entre sus manos se levanta sonriente el *Niño-Dios*. No hay para que añadir que el maestro Alarcón quedó contento del *hallazgo*, y el propietario también satisfecho con su escuadrada escultura desde esa fecha data la carrera artística de Vélez.

Estimulado por el maestro Alarcón, que aplaudió las dotes naturales del imberbe alumno, se dió á esculpir pequeñas estatuas; hasta que, más dueño de sí mismo, imitó, para regalo á su madre, un *Crucifijo* que resultó bueno, como obra de arte.

A los diez y nueve años, en que contrajo matrimonio, abandonó el taller de su antiguo maestro; y poco después, bajo los auspicios del entonces Gobernador de Cuenca, Don José Miguel Valdivieso, fundó taller propio, para dedicarse con ahínco á la escultura. Por sus magníficas aptitudes para tan noble arte, mereció también antes los distinciones del ilustrado Don Francisco Eugenio Tamarit, de grata memoria; quien, en su carácter de Gobernador de la Provincia, ordenó á las autoridades civiles y militares de su dependencia que prestaran toda clase de garantías al novel artista.

Sin escuela y sin maestros, Vélez tuvo que ser, y fué en efecto, original en algunas de sus concepciones. Comenzó por imitar un *Niño Jesús* y un *Crucifijo*; y en la reproducción

continúa de estas dos sacras imágenes, es en donde Vélez imprimió toda la fuerza de su inspiración creadora.

Dijimos ya que Vélez fué buen cristiano y buen ciudadano; y á la verdad, en las dos abundantes fuentes de la religión y el patriotismo, es en donde bebido á raudales el germen y la inspiración de sus mejores obras. Se dedicó con tenacidad á penetrar la idea encarnada en esos purísimos sentimientos, origen de las más sublimes creaciones del hombre; y por eso sus *Cristos* que le recordaban á Dios, y sus *Dioses* que le recordaban la Patria, fueron el más notable producto de su ingenio. Con razón Scheffer, el famoso autor de *Francisco de Rimini* decía: "Para ser artista es necesario poseer un sentimiento levantado, ó una convicción poderosa, digna de expresarse en un lenguaje que, ora puede llamarse prosa, poesía, música, escultura ó pintura."

El *Hombre-Dios* en sus más consoladoras y sublimes manifestaciones, su nacimiento y su muerte, fué el ideal religioso del artista el *Niño Jesús* y *Cristo Crucificado*. En la escultura ecuatoriana, y creemos que aún en la americana, nada hay comparable á los *Cristos* de Vélez. Qué actitud, qué dulzura, cuánto dolor y agonia, qué resignación y colorido del rostro sagrado de Dios en la Cruz. Esa admirable conjunto es verdaderamente creación de nuestro artista. Vélez al pie de su Cristo podía muy bien haberle arrojado una lazada, y, parodiando á Miguel Ángel en presencia de su Moisés, romperle el costado y preguntarle: ¿Por qué no te caíste?

¿Y sus *Niños-Dios*? Las manecitas alzadas, el pimpollo de las mejillas, los frescos labios que convidan al beso, los ojos inquietos, el cabello enroscado, la actitud voladora, eran ciertamente para incitar las caricias de una madre, ó para estremecer de emoción las entrañas de una recién desposada.

Vélez esculpió también otras clases de imágenes sagradas; y aunque todas son ejecutadas con primor, en ninguna de ellas se encuentra la inspiración y originalidad que en los *Cristos*. Y nada hay en esto de extraño, desde que no siempre son muchas las obras maestras de los más poderosos príncipes del arte. Para la gloria de Benvenuto Cellini le bastan *Júpiter y Perseo*; *La Cena* ha immortalado al Ticiano; el *Arriero* de San Miguel, y los *Niños dormidos* de Flaxman y de Chantrey, respectivamente, conservan el nombre de estos artistas en las páginas de la historia y la memoria de Fontán y de Wilkie; vivirá mientras los franceses y los ingleses se extasían ante el *San Juvén* del primero y los *Políticos de Abba* del segundo.

Muy natural es, pues, que de sus *Cristos* haya reportado Vélez más fama y provecho. Hallándose el Jefe Supremo, García Moreno, en esta ciudad, de regreso de la de Loja, por el año de 1856, nuestro artista le ofreció un *Crucifijo* de una vara de altura y mereció, en recompensa, algunas monedas de oro, que quizás fué la mayor retribución que hasta entonces obtuvo; verdad que esta escultura es de las mejores que trabajó Vélez. Con el talento intuitivo que poseía García Moreno, reconoció la importancia del artista, y le ofreció su protección, acordándole toda clase de garantías. Algún tiempo después le invitó para que, á cargo del Gobierno, marchara á Roma, en compañía de otros artistas de Guilo, á perfeccionar sus conocimientos en la Capital artística del Orbe; pero Vélez timorato como era, consultó el caso con algún honorable sacerdote; y este le disuadió del intento, manifestándole que debía atender de preferencia al cuidado y educación de sus hijos. Porque es de saberse que Vélez se distinguió, siempre, por su honradez doméstica, por su tierna solicitud de padre y esposo, y por su piedad sincera. Uno de sus hijos, que reside actualmente en Chile, ingresó al sacerdocio; y el mismo Vélez, en los últimos años de su vida, puesto que envié, intentó abrazar la carrera eclesiástica.

El *Cristo* que García Moreno llevó á la Capital de la República, hizo que Vélez fuera allí conocido como escultor de nota; desde entonces varios personajes le hicieron pedidos semejantes; y como la fama del artista iba extendiéndose gradualmente, con frecuencia recibía encargos de *Crucifijos* y *Niños*, no sólo de las diversas ciudades del Ecuador, sino aun del extranjero.

Como manifestación de su patriotismo, Vélez trabajó varios *Dioses*; esculpió en mármol á los dos principales próceres de la independencia Peru-Colombiana, á BOLÍVAR y á SUCRE. La ejecución de estas obras es magnífica. Para el busto de Bolívar se levantó una columna en la entrada sur del hermoso puente tendido sobre el Machángara, á cinco kilómetros de esta ciudad; y para el de Sucre otra en una eminencia que domina el puente tendido sobre el Yanuncay. Desde esa eminencia se divisa el último campo de las glorias colombianas, la llanura de Tarqui, en donde Sucre, el 27 de Febrero de 1829, puso el sello á su renombre militar y humanitario. La mirada del héroe se dirige hacia ese punto; y la actitud bélica del semblante, en la del General que ve avanzar al enemigo, y reanuda en la imaginación el plan del combate. Actualmente, los dos *Dioses* adornan el salón de sesiones del Concejo Munici-

A partir del estudio realizado se puede afirmar que no se conoce a quienes pudieron haber sido sus maestros, sin embargo, se reconoce su presencia en el taller del maestro Eusebio Alarcón. Estoy convencido de que no se puede hablar de ninguna escuela en Cuenca o en el Ecuador, como lo hacen algunos escritores del siglo XX y del que estamos transitando. Se trata de una afirmación que no tiene ningún sustento. Hay que recurrir a su testamento, en donde el artista señala las imágenes que le sirven para su trabajo, lo que no le resta el valor que el autor le da a nuestro personaje. De esta manera doy contestación a las tres interrogantes del artículo de Muñoz Vernaza, desvirtuando la afirmación que corre de seguido a esas preguntas.

Por sus magníficas aptitudes para tan noble arte, mereció también antes las distinciones del ilustrado Don Francisco Eugenio Tamariz<sup>[61]</sup>, de grata memoria; quien, en su carácter de Gobernador de la Provincia, ordenó a las autoridades civiles y militares de su dependencia que prestaran toda clase de garantías al novel artista.

Ello quiere decir que Francisco Eugenio Tamariz fue su segundo protector, ya que el primero fue José Miguel Valdivieso.

En la Exposición Universal de París<sup>62</sup>, de 1867, exhibió un cristo y una calavera humana<sup>63</sup>. Fueron los Hermanos de las Escuelas Cristianas<sup>64</sup> quienes facilitaron la movilización de la obra de José Miguel Vélez a París, donde obtuvo una medalla de oro. Según lo mencionado en el artículo de Roberto González Flórez, titulado «Exposición Universal de París de 1867», nuestro personaje no aparece como uno de los galardonados con la medalla de oro ni con las otras medallas (plata y bronce) que se habían dado<sup>65</sup>. Por lo tanto, queda en duda lo escrito por el Dr. Pablo Herrera.

Sobre el cristo de Vélez, Muñoz Vernaza cita a Pablo Herrera, «El Cristo de Vélez llama la atención por una expresión admirable de

61 Político y militar ecuatoriano (1787 Sevilla, España-1880, Ecuador).

62 «Exposición Universal de Arte y de Industria» (1 de abril-31 de octubre, 1867).

63 Según la nota esta obra fue trabajada en madera de cedro, lo que concuerda con el testamento del escultor.

64 En 1863 los Hermanos de las Escuelas Cristianas abrieron una escuela en Cuenca.

65 González Flórez, 2017.

cial, quien mandó trabajarlos, y retirarlos después de las columnas que ocupaban, para librar de las injurias del tiempo, y aún de las de los hombres, a esos dos ídolos del pueblo ecuatoriano.

Trabajó asimismo en mármol, un hermoso medallón del insigne lírico, cantor de las glorias americanas, Omeled. Ese medallón lo adquirió la Municipalidad de Guayaquil, y lo conserva también en el local de sesiones. Vélez fue poco afortunado en la remuneración de sus trabajos. A pesar de lo magnífico de la escultura y de la reconocida libertad de ese Concejo, el artista sólo obtuvo en recompensa una suma que según nos refería él mismo, no bastaba para cubrir los gastos hechos en el puramente material de la obra, y su conducción: cosa semejante le aconteció en Chile.

Vélez fue ídolo de los que, por su virtud y su ciencia eran el lujo y ornamento de la Patria. No podía, por tanto, haber negado el contingente de su genio, para inmortalizar por el arte, a esos dos grandes lumbreras del pedazo de tierra en que nació, al sabio y virtuoso hijo de San Francisco, Fray Vicente Solano, y al estadista-filósofo y literato, Don Benigno Malo. El busto del primero lo conserva el Colegio Seminario. Segura asegura los que tuvieron la fortuna de conocer a Fray Vicente, la escultura es de un parecido admirable, siendo así que fue trabajada después de la muerte del celebre religioso. El mismo busto sirvió también para modelo del espléndido cuadro al óleo, que el distinguido profesor, en nuestra escuela de Artes y Oficios, Don Tomás Povedano y de Arcos acaba de pintar para el Colegio Nacional de San Luis. El busto del segundo, lo conserva su honorable familia, como un sacrosanto recuerdo del más fluido de nuestros escritores. La semejanza del busto de Malo es de tal naturaleza que, en presencia de él, sus amigos y parientes creen verlo en persona y esperan de sus labios esa palabra dulce é insinuante con que sabía cautivar a los oyentes: varias anécdotas curiosas se refieren al respecto.

“La Sociedad Solano” fundada con el objeto de honrar la memoria del ilustre religioso de ese nombre, encargó a Vélez, en estos últimos tiempos, la construcción de una estatua de mármol. Tenía ya formado el diseño ó dibujo; pero la muerte vino a sorprenderlo, y no le fué posible legarnos ese nuevo testimonio de su genio.

A más de esos dos bustos, Vélez trabajó los de algunas personas del lugar, y aun de fuera, como el del Do-

José M. Rodríguez Parra, el de Don Miguel Córdoba y el del Presidente chileno Don Federico Errázuriz & R.

Vélez concurrió con sus obras a varias Exposiciones, así universales como nacionales, mereciendo la honra de ser premiado en todas ellas.

En la Exposición Universal de París, de 1867 exhibió un Cristo y una Calavera humana. Este cráneo es tomado de cedro; pero de una estructura, colorido y semejanza tales, que no es posible distinguirlo del natural, a la simple vista. Antes que a la Exposición de París, envió la Calavera a Quito, en donde varios médicos que la vieron, dudaron que fuese artificial: se ve aún la pequeña incisión que formó la carnicidad ó la duda de algunos que examinó obra tan acabada, aun el peso es el mismo que el de un cráneo natural de iguales proporciones.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, recientemente establecidos, por entonces, en esta ciudad, fueron quienes consideraron dignas de ser exhibidas, en ese gran certamen universal, las obras de nuestro artista. Con tal objeto le encomendaron un Cristo para remitirlo a París.

En esa Exposición obtuvo Vélez medalla de oro; y en las Noticias y Catálogos acerca de las obras presentadas, se lee lo siguiente: “El Cristo de Vélez llama la atención por una expresión admirable de padecimiento, sin alterar la calma divina; y por una exactitud minuciosa é insigne de la historia de la pasión, escrita en numerosas llagas del cuerpo Crucificado”; y sobre la calavera se expresan así las citadas noticias: “Es sensible que el artista haya empleado su talento en un objeto de poca importancia para las artes, aunque la obra haya sido perfecta.” [1]

Vélez tomó también parte en la Exposición Universal de Chile, el año de 1875. Trabajó para ello un Calvario, un busto del Presidente de aquella República Don Federico Errázuriz, con vista de una fotografía; y otra de Fray Vicuña Solano. En este certamen sólo obtuvo premio de segunda clase.

Pocos meses antes de su muerte, pasando el artista, con el que estas líneas escribe, por las ajenas raíces de nuestro bellísimo Matadero, le refería las varias desagradables peripecias, por las que tuvo que pasar, durante su permanencia en Chile, con motivo de sus obras. El Calvario fué ad-

(1) Cristo tomado de un escrito del Doctor Pablo Herrera.

quirido para la Iglesia de los Padres del Sagrado Corazón de Valparaiso.

En la Exposición nacional, celebrada en Guayaquil, con motivo del centenario del nacimiento de Omeled, presentó Vélez el medallón en mármol, del insigne lírico, de que ya dimos cuenta. Mereció por esta obra, medalla de oro.

Para la última Exposición de Madrid, el Gobierno de la República, encargó a Vélez un *fasón* del Castillo de los Incas, situado en Ingapirca de Cañar. Se exhibió primero en la Exposición nacional del centenario de Colón, que tuvo lugar en Quito. Por supuesto que esa obra no tiene propiamente mérito artístico; pues aun cuando notable por la bondad de la ejecución, es más bien un trabajo esmerado de carpintería. Aun más, el artista se equivocó en la proporción y medidas del castillo, como tuvieron la oportunidad de comprobarlo, haciendo expreso un viaje a Ingapirca, en compañía de un joven topógrafo, de la clase de Ingeniería del Colegio Nacional de San Luis. El *fasón* de Vélez no es pues una reproducción matemática del celebre castillo de Ingapirca.

Aun después de su muerte, Vélez ha tomado parte en la Exposición de Chicago. El Gobernador del Asay remitió un magnífico *Cronio*, único que conservaba la familia del artista. Después de pocos meses sabemos el éxito que haya obtenido.

Antes de concluir estos ligeros apuntes debemos decir algo de Vélez, en sus relaciones de la vida común.

Era el jefe reconocido de los artesanos de Cuenca: todos le querían y respetaban, no sólo por su genio, sino también por sus magníficas dotes de carácter. Vélez presidia varias asociaciones plácidas de artesanos. En un elogio fúnebre que publicaron los *H. H. Terrenarios de San Francisco*, se leen los siguientes conceptos que fueron el eco y la expresión unánime de los generosos sentimientos de sus convecinos: “El Sr. Vélez estuvo adornado de muchas virtudes, que hoy brillan al traves de la tumba que guarda sus cenizas. Así, sus glorias como artista van unidas a las singulares prendas que poseía como católico y como ciudadano, como padre ejemplar y como amigo incomparable.—El fué el fundador de la “Congregación de Artesanos”, siendo desde su fundación el socio más constante, así como el que más bienes haya hecho. Contribuyó en gran parte a la fábrica de la Capilla que se conoce con el nombre de “Nuestra Señora de Lourdes”; y siempre se manejó solícito en todo aquello que miraba al esplendor de la religión, en cuyo seno ha exhalado sus últimos suspiros, dan-

do muestras de una fe sincera y resignación cristiana admirable.—Murió el genio, pero nos quedan sus obras que le valdrán un lugar distinguido en la historia. Desapareció nuestro consocio, pero nos deja el ejemplo de sus virtudes que procuraremos imitarlas, para obtener como él el aprecio de la sociedad y el afecto que le han profesado sus amigos.”

En el ejercicio de los derechos políticos, Vélez fué honrado y buen ciudadano. A lodo siempre de la buena causa, supo inspirar a sus convecinos nobles sentimientos de virtud republicana. En las elecciones populares, así de los funcionarios del ramo ejecutivo, como de los Senadores, Diputados y Concejales, el voto de Vélez y los suyos favoreció a los más dignos.

Vélez ha dejado varios discípulos, que aunque no con el genio del maestro, puesto que a muy pocos es concedido ese atributo celestial, se distinguen sin embargo por su gran habilidad y corrección; y así abrigamos la esperanza de que se conservará en Cuenca la tradición del arte escultórico que a tan alto llegó con los Zangrillas y principalmente con Vélez. Un hijo de este figura entre sus mejores discípulos, ha trabajado ya varias obras notables, y entre ellas un Cristo que ha merecido justos encomios.

Vélez falleció a los sesenta y tres años de edad, después de una vida dedicada por completo al arte y a la virtud, en los primeros días del mes de Diciembre del año pasado.

¡Paz a sus cenizas y gloria a su nombre! El vivirá eternamente en las páginas del arte ecuatoriano, y en la memoria de sus compatriotas; porque como ya lo tenemos dicho, Vélez fué gran artista, cristiano edificante y buen ciudadano.

ALBERTO MUÑOZ V.

padecimiento, sin alterar la calma divina, y por una exactitud minuciosa é inteligente de la historia de la pasión, escrita en numerosas llagas del cuerpo Crucificado». Sobre la calavera señala: «Es sensible que el artista haya empleado su talento en un objeto de poca importancia para las artes, aunque la obra ha sido perfecta».

En la Exposición Universal de Chile<sup>66</sup>, exhibió un calvario, un busto del Presidente de Chile, Federico Errázuriz, y otro de Fray Vicente Solano. La exposición que se realizó, en el año de 1875, se denominó Exposición Internacional. Fue instalada en la Quinta Normal e inaugurada por el Presidente, el 16 de septiembre. La muestra se extendió hasta el 16 de enero de 1876. La convocatoria se realizó en el año de 1873. Al llamado acudieron Estados Unidos, México, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Venezuela, Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Uruguay, Brasil, Gran Bretaña, Italia, Francia, Bélgica, Alemania y Suiza.

En este certamen, se dice, obtuvo un premio de segunda clase. De acuerdo con el «Boletín de la Exposición Internacional de Chile en 1875», que se encuentra publicado en los documentos recopilados por el proyecto Memoria Chilena de la Biblioteca Nacional de Chile, no hay el discernimiento de un premio de segunda clase. Los premios que se otorgaron fueron Medalla de Primera Clase y 2500 francos a la mejor obra de escultura.

En la Exposición Nacional celebrada en Guayaquil, con motivo del centenario del nacimiento de Olmedo, Vélez presentó un medallón en mármol que mereció medalla de oro. Esta exposición se realizó en el año de 1884, según lo refiere la nota de prensa que se publicó en El Progreso (octubre 19 de 1884, No. 10). Es interesante confrontar esa nota con lo mencionado por Muñoz Vernaza, puesto que no se trata de un medallón, sino del busto de José Joaquín de Olmedo.

«Vélez fue gran artista, cristiano edificante y buen ciudadano», con esta frase sella su trabajo Muñoz Vernaza.

---

66 N. del E. Se profundiza sobre este tema en «La Exposición Internacional de 1875», publicada por la Biblioteca Nacional de Chile. Véase la bibliografía.

# EL ECUADOR EN CHICAGO

POR

EL "DIARIO DE A

DE

GUAYAQUIL, E

AMERICA del SU



NEW YORK

1894

Uno de los fundadores de la Escultura ecuatoriana fué el artista azuayo Don Miguel Vélaz, genio que con su propio esfuerzo llegó á conquistar un nombre esclarecido. Su *Cristo agonizante* y la *Calavera humana*, obras todas premiadas con medallas de oro en las Exposiciones de París, Santiago, Guayaquil y Quito, atestiguan los méritos del afamado artista. Los escultores Carrillo y Venalcázar han gozado también de gran reputación.

La litografía y el fotgrabado cuentan hoy con un artista ecuatoriano, en el Señor Dn. Manuel de J. Alvarado, autor de muchos de los trabajos de ese género que figuran en este libro. El Dr. Francisco J. Martínez, como simple aficionado, ha dado pruebas de ser un profesor en dicho ramo; así como también el Ldo. Dn. Ramón Flores Ontaneda. Las obras de la Sra. D<sup>a</sup> Emilia Ribadeneira de Heguy son, igualmente, dignas de todo encomio y de la protección más decidida.

El Ecuador cuenta con afamados maestros compositores de música, distinguiéndose entre



Instalación del Ecuador en la Exposición Histórico-Americana de Madrid 1892.

ellos, los Sres. Asencio Pauta y sus hijos Luis y Amadeo, José Ignacio Veintemilla, Antonio C. Cabezas, Aparicio Córdova, Homero Cárdenas, Vicente Bermeo, José María Rodríguez y Amable C. Ortiz. La disposición para la música es general y espontánea en el pueblo. Las bandas militares son de las mejores de América, y las de los niños de las Escuelas de Artes y Oficios no dejan nada que desear. Los profesores de piano y canto son varios en la República, y en Guayaquil sobresalen las Señoritas Ana Villamil Icaza, Delfina Sánchez y Lastenia García Destruge. Las estudiantinas de caballeros y señoritas lucen en los salones y en las fiestas de beneficencia de la ciudad citada. Los pianistas Terán, Romero, Avila, Ortiz y Lucas y varios

## DIARIO DE AVISOS

En el Capítulo XII, «Ciencias y bellas artes. Escuela Politécnica, Observatorio Astronómico, Laboratorio Químico, Gabinetes y Museos, Música, Pintura y Escultura» de *Ecuador en Chicago*, por el Diario de Avisos, publicado en Nueva York en 1894, se lee en lo atinente a José Miguel Vélez lo siguiente:

Las Exposiciones Universales de Europa y América han dado á conocer la habilidad de los ecuatorianos para las Bellas Artes[...] Uno de los fundadores de la Escultura ecuatoriana fué el artista azuayo Don Miguel Vélez, genio que con su propio esfuerzo llegó á conquistar un nombre esclarecido. Su *Cristo agonizante* y la *Calavera humana*, obras todas premiadas con medallas de oro en las Exposiciones de París, Santiago, Guayaquil y Quito, atestiguan los méritos del afamado artista.

# REVISTA

CIENTÍFICA Y LITERARIA

DE LA

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL AZUAY

NUMERO 6º AGOSTO 1890

## SUMARIO:

- I. Ensayos.....
- II. Discursos del Sr. ..... Eugenio Melo T.
- III. Id. Id. ..... Alfonso M. Berro.
- IV. Las Bellas artes en el Ecuador. Pablo Herrera.
- V. Distribución de Premios.....
- VI. Boletín Universitario.



GUAYNA

IMPRESA UNIVERSITARIA DEL AZUAY. PUEBLO, VENEZUELA.

## LAS BELLAS ARTES EN EL ECUADOR.

Casi desde los primeros años de la conquista se cultivaron las artes en el Ecuador, de tal manera que llamó la atención de ilustrados y juiciosos viajeros y de escritores célebres. Así es que el sabio jesuita Lamplius decía que Quito era la Atenas de América; Jorge Juan y Don Antonio de Ulloa dicen, hablando de los artistas ecuatorianos: "Sobresalen en estas profesiones, particularmente en la pintura y escultura, y se ha visto un pintor mestizo, llamado Miguel de Santiago, cuyas obras han sido estimadas en España y aun en Roma, á donde han llegado algunos de sus cuadros, siendo lo más admirable que se desempeñen tan bien sin tener los instrumentos necesarios."

El Padre Velasco dice igualmente que los indios y mestizos del Ecuador, que se han dedicado á las artes y oficios, han merecido el aplauso de escritores de nota. "A la verdad, añade, tienen particularísimo talento acompañado de natural inclinación y ayudado de grande constitución y paciencia para aplicarse á las cosas más arduas que necesitan de ingenio, atención y estudio."

"No hay arte alguno que no lo ejerciten con perfección. Los tejidos de diversas especies, los bordados que compiten con los de Génova, los encajes finísimos, las fanjas de oro y plata de que un tiempo tuvo la ciudad (Quito) filatela como las mejores de Milán; las obras de fundición, de martillo, de cincel y de barrit: toda especie de manufacturas, adornos y curiosidades, y sobre todo las de pintura y escultura han llevado los reinos americanos y se han visto con estimación en Europa."

"No pocos de sus artistas se han hecho célebres y de gran nombre."

"Entre los antiguos se llevó las atenciones en la pintura un Miguel de Santiago, cuyas obras fueron vistas con admiración en Roma, y en los tiempos modernos, un Andrés Morales. Entre los modernos, que eran muchos, conocí á varios que estaban en competencia y tenían sus partidarios protectores. Eliza

—104—

de su espíritu y de su noble emulación, quería superar en los tronos las virtudes copuladas de Miguel de Santiago; y en efecto, pudo conseguirlo á qué grado habían llegado las dos hermanas, escultura y pintura, en manos de estos dos artistas (el P. Carlos y Miguel de Santiago) pues sólo la negación de San Pedro, la Oración del Huerto y el Señor de la Columna del Padre Carlos, ¡qué maravilla, que pasión, que propiedad, que acción!

Bernardo de Legarda, del siglo pasado, es indudablemente uno de los más notables artistas ecuatorianos. El Padre Velasco dice: "Conoció varios indios y mestizos, insignes en este arte, mas ninguno como un Bernardo Legarda de monstruosos talentos y habilidades para todo. Me atrevo á decir que sus obras de estatuario pueden poseer sin temor, en competencia con las más raras de Europa."

El indígena Manuel Chill, conocido con el nombre de *Carpicera*, ha dejado también preciosas obras, como la *Silvana Santa* de la iglesia catedral de Quito, el Señor atado á la Columna con San Pedro á los pies, Nuestra Señora de Dolores de la capilla de Cantala, y otras muchas que existen dentro y fuera de la República.

N. Olmos, denominado *Pompeyo*, de la escuela de *Carpicera*, se distinguió tanto como este, en la estatua, como lo manifiesta el Señor de la Agneta de la iglesia parroquial de San Roque.

N. Salas fué un sabio escultor que dejó discípulos notables en esta arte, como Domingo Carrillo. Desgraciadamente murió éste en edad temprana. Trabajó dos preciosas estatuas, una de San Vicente de Paul que se conserva en la iglesia del Hospital de Quito, y otra de San Francisco de Paula.

Actualmente goza merecida reputación el artista don Miguel Vélez, natural de Guayaquil. Sus obras pueden competir con las más notables de Europa, particularmente las del niño Jesús y los crucificados.

En la exposición de París de 1889 se presentaron algunas obras de Vélez, y en las *Nature et catalogue* de esta exposición, dicen: "El Cristo de Vélez llama la atención por una expresión admirable de padecimiento, sin alterar la calma divina, y por una exactitud minuciosa é inimitable de la historia de la pasión escrita en numerosas lagas del cuerpo crucificado."

Se presentó también en la misma exposición una calavera, tan bien trabajada, que pareció natural; y tal vez por esto no llamó la atención de los que concurrieron á esa gran fiesta. El autor de aquellas noticias dice: "Es notable que el artista haya empleado su talento en un objeto de poca importancia para las artes, aun que la obra haya sido perfecta."

En la exposición de París de 1889, en la categoría de las artes de la vida, la inteligencia, la voluntad y el corazón se han desarrollado de una manera armoniosa; sobre su frente se ve la el candor de su conciencia, la fuerza de su voluntad y el poder de su inteligencia; y esta triple irradiación produce en Alma belleza incomparable, belleza verdaderamente real y suprema, que eclipsa el de toda otra belleza creada. Este joven es, más hermoso que todos los demás seres de la naturaleza y que todas las maravillas que Dios, con mano prodigiosa, ha derramado sobre la tierra; y al ver desarrollarse su hermosa varonil, puede decir: "He trabajado con tesón para formarme, y me he hecho hombre." Así es la verdad. Este joven verdaderamente educado, formado por el trabajo, es el hombre, es decir, el hombre magnífico de la fuerza, de la grandeza, de la omnipotencia divina. Enriquetado con los dones del cielo y de la tierra, purificado por el sacrificio, fortalecido por sus esfuerzos y acrobado por sus dolores, ese joven es la obra maestra de Dios. Esta obra maestra seréis vosotros, oh jóvenes, si sabéis unir á los dones que la Providencia os ha concedido, la cooperación cariñosa de vuestro propio trabajo.

## LAS BELLAS ARTES EN EL ECUADOR.

(Continuación.)

Vélez presentó en la exposición de Chile, de 1875, un hermoso crucificado que fué subido en los diarios de esa República; hizo también un busto del Presidente, que mereció grande aprecio. Admirables son los que ha trabajado el P. Fr. Vicente Solano y del Dr. D. Benigno Malo.

El nombre de Vélez es por esto bastante conocido en América. Don José Domingo Cortés dice, en su *Diccionario biográfico americano*, hablando de este escultor distinguido: *Es de sus obras: por la naturaleza prodigiosa y sus admirables obras llaman la atención hasta en Europa: un Cristo agonizante y una calavera, hechos por él, fueron premiados en la última exposición universal de París.*

Antes que Vélez, floreció Gaspar Zangurima, llamado *Lloque*, dotado de portentoso ingenio para las artes. Fué escultor admirable y excelente arquitecto, herrero, carpintero, pla-

# Revista Científica y Literaria de la Corporación Universitaria del Azuay

En este artículo de Pablo Herrera<sup>67</sup>, que se publicó en el año de 1890, se hace referencia a la reputación que, a esa fecha, tenía el artista don Miguel Vélez, natural de Cuenca. Es pertinente insistir en el reconocimiento nacional que tuvo el escultor en vida, lo cual no era muy común en la época.

Pablo Herrera fue quien tradujo el catálogo de la exposición de París titulado *Notices et catalogues* en donde se lee aquello que Muñoz Vernaza cita en el estudio que ya se comentó. En otras palabras, quien escribió ese catálogo describe los dos trabajos de Vélez que se presentaron en la exposición parisina. Son dos párrafos los que dedica Herrera González a nuestro personaje, remitiéndose principalmente a las exposiciones internacionales en las que participó y lo que escribió José Domingo Cortés<sup>68</sup> en su Diccionario Biográfico Americano.

---

67 Abogado investigador, anticuario, escritor y político ecuatoriano (1820-1896).

68 Escritor chileno (1839-1884).



Imagen de la Beata Mariana de Jesús  
(fecha desconocida) por José Miguel  
Vélez. Iglesia de San Blas, Cuenca

# Testamento de Mariana de Jesús Vélez Parra

Para el estudio que he realizado, el testamento de la hija de José Miguel Vélez, Mariana de Jesús Vélez Parra<sup>69</sup>, tiene mucha importancia porque en ese documento se advierte varios hechos relacionados con el escultor, uno de ellos, el estatus económico de los Vélez Parra y, por ende, de la última hija de la familia, quien murió soltera a los 56 años de edad aproximadamente.

Mariana de Jesús Vélez Parra hizo dos testamentos, el primero data del 13 de julio de 1939 y el segundo, del 15 de julio de 1939. Los dos tienen plena validez jurídica conforme el texto de su última voluntad.

Se reproducen a continuación varios folios del primer documento porque hacen referencia a la identidad de la testadora y su voluntad en relación con la obra de su padre.

En efecto, en el documento que data del 13 de julio de 1939 se dice:

así mismo como dejo también para dicha Iglesia de San Blas un crucifijo grande, una imagen de la Beata Mariana de Jesús en bulto y un cuadro grande de El Sagrado Corazón de Jesús [...] Al señor Benigno Neira Sánchez, le dejo una imagen de la Inmaculada Concepción, en bulto [...] Al Convento de las Madres Carmelitas de la Asunción, de esta ciudad, dejo dos mil sucres en dinero más un Niño Jesús en urna [...] El busto en madera de mi señor padre Don José Miguel Vélez, lo obsequio a la Sociedad de La Salle de esta ciudad.

Del trabajo de investigación realizado se ha podido ubicar el bulto de la imagen de la Beata Mariana de Jesús en la Iglesia de San Blas, no así el crucifijo y el cuadro del Sagrado Corazón de Jesús. De ello se colige que el bulto al que se refiere el testamento en esta parte es de autoría de José Miguel Vélez, así como el crucifijo grande que no se ha podido localizar.

---

69 Notaría a cargo del Dr. Alfonso Ruilova Morales, ANH/C.

Ciento cincuenta y uno 151

los por ser obsequia a su favor y al de su esposa,  
puediendo facultarlo para doblar la inscrip-  
ción del título en la oficina respectiva de pago  
de alcabala. El Señor Vendedor tiene pagado  
el valor del impuesto predial que grava su ha-  
cienda sita en la de "Pinguicillo" y con el compra-  
dor no tiene parentesco. Los Señores contratantes  
presentan sus respectivas cédulas de adquisición  
expedidas por el Centro Agrícola del Cantón  
Cuenca, las mismas que se las devolvi. Leído es-  
te instrumento a los Señores contratantes, por mi  
el Notario y en presencia de los testigos Señores  
Augusto Samay, Rafael Covallas y Antonio Peralta, mayores  
de edad, vecinos de este lugar, idóneos y conocidos  
por mi de que también doy fe, se ratifican en  
su contenido y expresando que los gastos de esta es-  
critura hasta su inscripción, inclusive alcabala y de  
compra, venta, del comprador  
gestio, forman con los testigos y conmigo el Notario  
en un solo acto: doy fe. Entre lasas. Pan de uenta del  
comprador. Vale. Estado, de poder: No corre.

*Dr. Morcán*

*Donlos Semando*

*Dr. Samay* *Dr. Rafael Covallas*

*Dr. Antonio Peralta*

*Dr. Vitaris* *Dr. Juan Pizarro*

En el nombre de Dios Todopoderoso y de Maria  
Concepcion sin pecado. Yo, Mariana de Jesus  
Velas, de Religión Católica Apostólica y Romana,

También es menester señalar la vocación del escultor para la talla de la iconografía de la Inmaculada Concepción, algo que se evidencia en el documento ya referido y que da cuenta de la escultura para la Catedral Vieja en el año de 1865, así como el legado que hizo su hija, a lo que se suma lo que el propio Vélez señala en su testamento.

Finalmente, la imagen del Niño Jesús que, entiendo, se conserva en el Convento del Carmen de la Asunción, es de la gubia de José Miguel Vélez.

<sup>70</sup>En el nombre de Dios Todopoderoso y de Maria Concebida Sin pecado. Yo, Mariana de Jesús Vélez, de Religión Católica, Apostólica y Romana;

70 ANH/C, Fondo particular, Notaría Cuarta, Mayor Cuantía, Libro número 97, Tomo 1, Folio 151.



Ordinaria  
de 1917

Se dio 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

de 1917

Ordinaria

1 en cuyos (mistenos y Sacerdotes) los creo y profeso.  
 2 de la edad de cincuenta y seis años, más o me-  
 3 nos, hija legítima de los ya fallecidos Sr.  
 4 don José Manuel Vélaz y Rosa Páez; nacida  
 5 y domiciliada en esta ciudad de Cuenca,  
 6 Capital de la provincia del Azuay en la  
 7 República del Ecuador. Hallándose un  
 8 tanto enferma, pero en pleno uso y goce  
 9 de mis facultades mentales, hago y or-  
 10 deno este mi testamento y última volun-  
 11 tad, ante el Notario Cuarto de este Can-  
 12 toón de Cuenca Señor Doctor Alfonso Ru-  
 13 lora Morales y ante los testigos que al final  
 14 de expresarán, en los términos siguientes:  
 15 Primero. Declaro que soy de estado célibe y  
 16 que no tengo por lo mismo descendientes.  
 17 Segundo. Declaro que no tengo tampoco ascendientes. Segundo  
 18 Ordeno que cuando ocurra mi fallecimiento,  
 19 mis funerales y entierro se hagan conforme  
 20 a mi posición social, mandándose a ce-  
 21 lebrar cuatro Series de misas gregoria-  
 22 nas por el bien de mi alma, así como  
 23 mandarán a celebrar treinta misas ce-  
 24 gadas por el bien de las almas de mis  
 25 finados padres y hermanos. Tercero. Declaro  
 26 porque por mis bienes tengo una casa de  
 27 habitación situada en la intersección  
 28 de las calles Barisical Sucre y Pacheco  
 29 quine de la parroquia Ramírez Vique  
 30 de esta ciudad de Cuenca; todas las  
 31 misas Series de mi fundación canónica  
 32 fundadas en los hijos de mi dicha.

en cuyos Misterios y Sacramentos creo y profeso; de la edad de cincuenta y seis años, más o menos; hija legítima de los ya fallecidos Señores José Miguel Vélez y Rosa Parra; nacida y domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay en la República del Ecuador. Hallándome un tanto enferma, pero en pleno uso y goce de mis facultades mentales, hago y ordeno este mi testamento y última voluntad, ante el Notario Cuarto de éste Cantón de Cuenca Señor Doctor Alfonso Rulova Morales y ante los testigos que al final se expresarán, en los términos siguientes: Primero.- Declaro: que soy de estado célibe y que no tengo por lo mismo descendientes, a si mismo no tengo tampoco ascendientes. Segundo Ordeno que cuando ocurra mi fallecimiento, mis funerales y entierro se hagan conforme a mi posición social, mandándose a celebrar cuatro series de misas gregorianas por el bien de mi alma así como se mandarán a celebrar treinta misas rezadas por el bien de las almas de mis finados padres y hermanos. Tercero.- Declaro, que por mis bienes tengo: una casa de habitación situada en la intersección de las calles “Mariscal Sucre y Padre Aguirre” de la parroquia Ramírez Dávalos de esta ciudad de Cuenca; todas las mercaderías de mi tienda comercial situada en los bajos de mi dicha ca-

1.ª Una cuenta en la parroquia de San  
 2.ª sebastián de este Canton; tres cédulas  
 3.ª del Banco del Pozuay del valor de un  
 4.ª mil Sueros cada una; la Suma de  
 5.ª diez y nueve mil quinientos noventa y tres  
 6.ª Sueros setenta y ocho centavos, en depósi-  
 7.ª to en el Banco del Pozuay, liquidados  
 8.ª hasta el treinta de junio último del  
 9.ª año en curso. muebles, trastos, ropas y al-  
 10.ª gunas alhajas de poco valor que fuesen en  
 11.ª mi poder, así como algunas imágenes reli-  
 12.ª giosas que son bien conocidos por mi here-  
 13.ª dera y albacea que luego nombraré. Cuarto.  
 14.ª Declaro: que me deben algunas personas que  
 15.ª han dejado en mi poder prendas garantizan-  
 16.ª do el pago y cuyas nominas constan de un  
 17.ª apunte, con sus respectivas fechas, lo que  
 18.ª ordeno que cobrando las Sumas adeuda-  
 19.ª das se les entregue tales prendas, y yo  
 20.ª no recuerdo que debo a persona alguna, pero  
 21.ª si después de mi muerte aparecen crédi-  
 22.ª tos pasivos, ordeno a mi heredera y albacea  
 23.ª que ya los designaré, que los paguen,  
 24.ª comprobados que sean legalmente. Quinto.  
 25.ª Declaro: que es mi voluntad que en mi fu-  
 26.ª neral y entierro, fuera de las misas quegona-  
 27.ª ras se gaste la suma de un mil Sueros  
 28.ª y setenta. De mis bienes, hago los siguientes  
 29.ª legados, que los entregará mi albacea: al  
 30.ª Convento de los Reverendos Padres jesuitas  
 31.ª de esta ciudad de Cumaná la suma  
 32.ª de quince mil Sueros en dinero que

sa; una quinta de la parroquia de San Sebastián de este Cantón; tres cédulas del Banco del Azuay del valor de un mil sures cada una; la suma de diez y nueve mil quinientos noventa y tres sures sesenta y ocho centavos en depósito en el Banco del Azuay, liquidados hasta el treinta de junio último del año en curso; muebles, trastos, ropas y algunas alhajas de poco valor que poseo en mi poder, así como algunas imágenes religiosas que son bien conocidas por mi heredera y albacea que luego nombraré. Cuarto. Declaro: que me deben algunas personas que han dejado en mi poder prendas garantizan do el pago y cuyos nombres constan de un apunte con sus respectivas fechas, lo que ordeno que cobrando las sumas adeudadas de les entregue tales prendas; y yo no recuerdo que debo a persona alguna, pero si después de mi muerte aparecen créditos pasivos, ordeno a mi heredera y albacea que ya los designaré, que los paguen, comprobados que sean legalmente. Quinto. Declaro: que es mi voluntad que en mi funeral y entierro, fuera de las misas gregorianas, se gaste la suma de un mil sures. Sexto. De mis bienes, hago los siguientes legados, que los entregará mi albacea: al Convento de los Reverendos Padres Jesuitas de esta ciudad de Cuenca, la suma de quince mil sures en dinero, que

1 Los inventarán en la educación cristiana de  
 2 las jóvenes que cursen en ese Colegio; el Con-  
 3 vento de los Padres Salesianos de esta ciu-  
 4 dad, y con igual objetivo que al anterior, la  
 5 suma de diez mil Ducres; para la cons-  
 6 trucción de la Catedral Nueva de esta ciudad,  
 7 dejó la suma de cuatro mil Ducres, que  
 8 se entregará al Señor Obispo Doctor da  
 9 niel Hermida o al promotor de la obra  
 10 en construcción; asimismo para la construc-  
 11 ción de la cúpula de la Iglesia de San  
 12 Blas de esta ciudad, la suma de ocho mil  
 13 Ducres, que se le entregará al Señor Cura  
 14 Párroco Doctor Luis Barnuevo Abad; así  
 15 como dejó también para dicha Iglesia de  
 16 San Blas un Crucifijo grande, una ima-  
 17 gen de la Beata Mariana de Jesús, y una  
 18 Cuadro grande de El Sagrado Corazón de  
 19 Jesús. Ordeno que a los Reverendos Padres  
 20 Oblatos de esta Ciudad, se les entregue  
 21 la suma de un mil doscientos Ducres,  
 22 para misas que se aplicarán al Divino Ho-  
 23 rario de Jesús, por el bien de mi alma.  
 24 El convento de las Madres Carmelitas, de esta  
 25 Ciudad, dejó dos mil Ducres en dinero y  
 26 más un Omo Jesús en cera. El Conven-  
 27 to de los Reverendos Padres Mercenarios  
 28 de esta Ciudad, dejó un mil Ducres  
 29 en dinero. A mi Sirviente Lázaro Ordóñez  
 30 le dejó, en pago de sus servicios presta-  
 31 dos, una tienda de habitación de la por-  
 32 te baja de mi casa, y hacia la calle Ma-

los invertirán en la educación cristiana de los jóvenes que cursen en ese Colegio; al Convento de los Padres Salesianos de esta ciudad y con igual objetivo que al anterior, la suma de diez mil sucres; para la construcción de la Catedral nueva de esta ciudad dejo la suma de cuatro mil sucres, que se entregará al señor Obispo Doctor Daniel Hermida o al promotor de la obra en construcción; asimismo [sic] para la construcción de la cúpula de la Iglesia der San Blas de esta ciudad, la suma de ocho mil sucres, que se le entregarán al Señor Cura Párroco Doctor Luis Sarmiento Abad; así como dejo también para dicha Iglesia de San Blas un crucifijo grande, una imagen de la Beata Mariana de Jesús [arriba] en bulto, y un cuadro grande de El Sagrado Corazón de Jesús. Ordeno que a los Reverendos Padres Oblatos de esta ciudad, se les entregue la suma de un mil doscientos sucres, para misas que se aplicarán al Divino Corazón de Jesús por el bien de mi alma. Al convento de las Madres Carmelitas [arriba] de la Asunción de esta ciudad, dejo dos mil sucres en dinero y más un Niño Jesús en urna. Al Convento de los Reverendos Padres Mercedarios de esta ciudad, dejo un mil sucres en dinero. A mi sirvienta Luz Ordoñez le dejo, en pago de sus servicios prestados, una tienda de habitación de la parte baja de mi casa y hacia la calle Ma-

Ciento cincuenta y tres 153



1763947



1. Fiscal Suave, tienda que actualmente ocupa  
 2. la arrendataria Señorita Margarita Velaz  
 3. juramillo, y tres mil Ducres en dinero efectivo.  
 4. A Dñña Dñña Rosa Lemos, asistiendo  
 5. en pago de sus servicios, le dejó cuatro mil  
 6. Ducres en dinero y una máquina de coser  
 7. Marca "Excelente". A Dñi Dñña Manuel San-  
 8. ta, le dejó mil Ducres en dinero, para que se  
 9. le entregue cuando tome estado o cumpla  
 10. su mayor edad, debiendo encargarse de la ad-  
 11. ministración de este dinero, Dñi albacea que  
 12. luego prombañe, a quien le ordeno, que a di-  
 13. cho menor lo entregue colocándolo en la Casa  
 14. de la familia de esta ciudad. A la Señora Ro-  
 15. salio Prieto de Marfán, le lego la suma  
 16. de un mil Ducres en dinero. Al Dñor Benigno  
 17. Perea Sanchez, le dejó una imagen de San-  
 18. ta en la Concepción, en bulto. El busto en  
 19. madera de Dñi Dñor Fracisco Don José Miguel  
 20. Velaz, lo obsequio a la Sociedad de Santa-  
 21. ra de esta ciudad. Un cuacho de la do-  
 22. rosa, otro de la Sagrada Familia y un cris-  
 23. to pequeño, con más un mil Ducres en dinero,  
 24. lego a la Señorita Rosario Veldeira, virova U-  
 25. na docena de Dillas, un par de Dillones de  
 26. Viques y una mesa de Redonda de Madera,  
 27. lego al Dñor Camarugo Doctor Victor José  
 28. Ouesta Tristimilla, todo el resto de sus mue-  
 29. bles y trastos de <sup>Cebina</sup> su casa, dejó a mis Dños  
 30. las fides Luz Ochoa y Perea Lemos, para  
 31. que se dividan en partes iguales, así como mis  
 32. ropas de uso. A los Señores Rafael Jesús y Do-

riscal Sucre; tienda que actualmente ocupa la arrendataria señorita Margarita Vélez Jaramillo; y tres mil sures en dinero efectivo. A mi otra sirvienta Rosa Lémus, asimismo [sic] en pago de sus servicios, le dejo cuatro mil sures en dinero y una máquina de coser marca “Exelente”. A mi sirviente Manuel Sumba, le dejo mil sures en dinero, para que se le entregue cuando tome estado o cumpla su mayor edad, debiendo encargarse de la administración de este dinero, mi albacea que luego nombraré, a quien le ordeno que a dicho menor lo eduque colocándolo en la Casa Salesiana de esta ciudad. A la Señora Rosario Prieto de Farfán, le lego la suma de un mil sures en dinero; al señor Benigno Neira Sánchez, le dejo una imagen de la I- [sic] maculada Concepción, en bulto. El busto en madera de mi señor padre Don José Miguel Vélez, lo obsequio a la Sociedad de La Salle” de esta ciudad. Un cuadro de la Dolorosa, otro de la Sagrada Familia y un cristo pequeño, con más un mil sures en dinero, lego a la Señorita Rosario Calderón Jerves. Una docena de sillas, un par de sillones de bejuco y una mesa redonda de madera, dejo al Señor Canónigo Doctor Víctor José Cuesta Vintimilla. Todo el resto de mis muebles y trastos de cocina [arriba], dejo a mis sirvientas fieles Luz Ordoñez y Rosa Lémus, para que se dividan en partes iguales, así como mis ropas de uso. A los Señores Rafael Jesús y Do-

1 dones de vallos, les lego cien ducados en dinero a ca-  
 2 da uno de ellos. Meconvento de las Descalzas  
 3 de esta ciudad, le dejó un mil ducados en  
 4 dinero para la construcción de la capilla.  
 5 Expuso que todos los legados y obsequios que  
 6 hago, se entreguen a cada uno de los asig-  
 7 nados, libres de todo gasto y gravamen, sin  
 8 de los impuestos fiscales, dentro del plazo  
 9 de treinta días. Lo más, des pues de mi falle-  
 10 cimiento, se pague a los herederos los gastos de funeral  
 11 y enterramiento, mandas y legados, en el remanente  
 12 de mis bienes, insbuyo y nombro por mi única  
 13 y universal heredera a mi hermana legítima  
 14 Señorita Doña Adela Vélez, Religiosa de los  
 15 Sagrados Corazones, llamada "Dor Escolastica"  
 16 actualmente residente en la ciudad de Quito;  
 17 y por mi albacea testamentario nombro al do-  
 18 ñor don Juan de la Cruz Valderrama. Ocla-  
 19 ro. Revoco y anulo cualquier otro testamento  
 20 que antes de este hubiere otorgado y quiero  
 21 que sólo el presente valga, por confirmación  
 22 a mi última y general voluntad. Yo, do-  
 23 ño Juan Pablo Morales, Notario Público  
 24 Múnico ante de este Cautin de Guayaquil,  
 25 doy fe que conozco a la testadora Señorita  
 26 Mariana de Jesús Vélez Parra la que se en-  
 27 cla en San Juan y entiero, juricio, a mi vista,  
 28 y a la de los testigos instrumentales señores  
 29 Humberto Iglesias Toledo, Juan Vidal del  
 30gado y Luis Bultrago Sacoto, mayores de edad  
 31 vecinos de este lugar, y doctores y conocidos por  
 32 mi fe que han sido doy fe, quienes es decir,

lores Cevallos, les lego cien sucres en dinero a cada uno de ellos. Al Convento de las Marianitas de esta ciudad, le dejo un mil sucres en dinero para la construcción de la capilla. Expreso que, todos los legados y obsequios que hago, se entreguen a cada uno de los asignatarios, libres de todo gasto y gravamen, aún de los impuestos fiscales y dentro del plazo de treinta días a lo más después de mi falle-  
[entre líneas] a excepción del legado hecho a Manuel Sumba. **Séptimo.**- Deducidos los gastos de funeral y entierro, mandas y legados, en el remanente de mis bienes, instituyo y nombro por mi única y universal heredera a mi hermana legítima Señorita Zoila Adela Vélez, Religiosa de los Sagrados Corazones, llamada “Sor Escolástica” actualmente residente en la ciudad de Quito; y por mi albacea testamentario, nombro al Señor Don Antonio Avila Maldonado. **Octavo.** Revoco y anulo cualquier otro testamento, que antes de éste hubiese otorgado y quiero que sólo el presente valga, por solo contenerse en él mi última y final voluntad. Yo, Alfonso Ruilova Morales, Notario Público Número Cuarto de este Cantón de Cuenca, doy fe: que conozco a la testadora Señorita Mariana de Jesús Vélez Parra, la que se halla en su sano y entero juicio a mi vista y a la de los testigos instrumentales señores Humberto Iglesias Toledo, Juan Vidal Delgado y Luis Antonio Sacoto, mayores de edad, vecinos de este lugar, idóneos y conocidos por mí de que también doy fe, quienes, es decir, di-

Dieciocho cincuenta y cuatro 154

chos testigos y yo el Notario, ainos y extendimos  
las disposiciones de la Señorita testadora,  
constantes de este instrumento, por autos y nos  
hizo sabedores de dichas sus disposiciones,  
habiéndole leído a la Señorita testadora,  
este su testamento, a presencia de los presen-  
tes testigos, por mi el Notario de princi-  
pio a fin, en altas y claras voces, la testado-  
ra, se ratificó en todo su contenido y ejecución  
con los testigos instrumentales y conmigo el  
Notario en unidad de acto, en su casa  
de habitación situada en la parroquia Pa-  
rroquia de San Blas, de esta ciudad de Cuenca,  
a trece de julio de mil novecientos treinta  
y nueve, día jueves, a las seis y media de la  
tarde: de todo lo que doy fe. En testimo-  
nio de lo cual, a excepción del legado hecho a Manuel Sumita. Vale: en  
unidad de ascendientes - casa - ordeno. Lema - Religiosa - firma - casa - Vale.

Testado - en mi poder - de mi uso - No corre -  
a la orden de. J. J. J. J.

Ego. Humberto Iglesias  
Ego. J. J. J. J.

Ego. Luis Alarín

Es Notario - J. J. J. J.

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay  
República del Ecuador, el día catorce de julio de mil novecientos  
treinta y nueve, ante mi. Alférez. Luis Alarín

chos testigos y yo el Notario, oímos y entendimos las disposiciones de la Señorita testadora, constantes de este instrumento, por cuanto nos hizo sabedores de dichas sus disposiciones; y habiéndole leído a la Señorita testadora, este su testamento, a presencia de los prenombrados testigos, por mí el Notario, de principio a fin, en altas y claras voces, la testadora, se ratificó en todo su contenido y firma con los testigos instrumentales y conmigo el Notario en unidad de acto, en su casa de habitación situada en la parroquia Ramírez Dávalos de esta ciudad de Cuenca, a trece de julio de mil novecientos treinta y nueve, día jueves, a las seis y media de la tarde de todo lo que doy fe. Entre líneas – en bulto - de la Asunción – cocina – a excepción del legado hecho a Manuel Sumba: Vale: Comendado – de – ascendientes – casa – ordeno – Lemus – Religiosa – firma – casa: Vale Testado – en mi poder – de – mi ceso = No corre.-

Mariana de Jesús Vélez.

[Rúbrica]

Tgo. Humberto Iglesias T.

[Rúbrica]

Tgo. L Vidal. [rubricado]

Tgo. Luis Sacoto.

[rúbrica]

El Notario - Alfonso Ruilova M. [rubricado]

Mi viaje por la vida de José Miguel Vélez concluye hoy con este libro. Empezó hace algunos años, cuando me encontré, a boca de jarro, en el Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay con el testamento del Escultor de la República, afamado por sus cristos y niños dioses.

José Miguel Vélez ha sido del interés de la pluma de escritores e historiadores por el valor de las obras que se le atribuyen, de las que, muchas familias se precian haber heredado de sus abuelos o, en el mejor de los casos, adquirido.

Y es que de Vélez se ha escrito a partir de libros. Esta es una verdad como la que le corresponde a Gaspar Sangurima López, el Escultor de la Colonia Cuencana; dos artistas vistos y analizados desde su producción y al margen de su condición humana. Lo que se ha realizado ahora es un viaje por la vida de José Miguel Vélez para encontrar a un ser humano. Su madre, hoy aparece, sus hermanos también, sus hijos y, por su puesto, su obra documentada.

Acompañados del elemento jurídico —aunque pueda parecer extraño— hallamos al hijo de Tomasa Vélez Vásquez. Es, por eso, que a partir de este trabajo se puede afirmar que el escultor de la República se llamó José Miguel Vélez Vásquez, con sus dos nombres y dos apellidos.

A los eventos de la historia se los puede alabar, criticar o reescribir, he preferido lo último. La historia del arte en Cuenca se ha escrito al margen de los documentos, desde la historiografía oficial. Para afirmar aquello, basta con revisar la bibliografía de las obras que se refieren a Vélez o Sangurima, por ejemplo.

Para pensar —y entrando en el mundo de la antropología social— me permito recordar, para el debate, que nuestros artistas de la Colonia y República tienen algo en común, son identificados con un solo apellido, a diferencia de otros forjadores de la historia comarcana. Entonces, esa ha sido también la intención de este trabajo investigativo.

La historia del arte cuencano debe reescribirse. Nos hemos quedado con dos referentes, en lo más temprano se hablaba de «Los Alvarado» y el «Escultor Ayabaca» y decimos que debe reescribirse la

historia del arte cuencano, porque aún permanecen en una zona de sombras, es decir, en el anonimato: escultores y pintores como Lorenzo Bonilla, el primer escultor documentado de la Colonia cuencana; Pablo Yanzaguano, contemporáneo de Sangurima, y Xavier Maldonado, pintor, quien, sea señalado de paso, era quien encarnaba los cristos de Sangurima, hecho que no está registrado en los libros de Historia del arte ecuatoriano.

*José Miguel Vélez Vásquez* es el Escultor de la República. Los documentos no solo revelan su condición de artista, sino su condición humana y con ello se ha cumplido el objetivo de este trabajo de investigación, que sale a la luz gracias a Martín Sánchez Paredes y David Larriva Regalado, así como a su equipo de trabajo, a quienes un *gracias* inmenso.

Cuenca, septiembre de 2020



**JOSE MIGUEL VELEZ**

Litografía de José Miguel Vélez (1909), por Abraham Sarmiento.  
*Biografía de Artistas y Artesanos del Azuay*

# Fuentes bibliográficas

- Arnal, M. (2018). *Expósito* [Diario digital]. El almanaque. Recuperado el 7 de agosto de 2018, de <http://www.elalmanaque.com/lexico/exposito.htm>
- Biblioteca Nacional de Chile. (2018). *La Exposición Internacional de 1875*. Memoria de Chile. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-688.html#presentacion>
- Crónica. (1884, Octubre 19). *El Progreso*.
- Diario de avisos. (1894). Capítulo XII, «Ciencias y bellas artes. Escuela Politécnica, Observatorio Astronómico, Laboratorio Químico, Gabinetes y Museos, Música, Pintura y Escultura». En *Ecuador en Chicago*. A. E. Chasmar y CIA.
- Expósito. (2020). En *Enciclopedia jurídica*. <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/exp%3%b3sito/exp%3%b3sito.htm>
- GonzálvezFlórez, R. (2017). *Exposición Universal de París de 1867*. Misceláneas de cultura francesa. <http://www.miscelaneasdeculturafrancesa.es/index.php/2017/03/13/exposicion-universal-de-paris-de-1867/>
- Herrera, P. (1890). Bellas artes en el Ecuador. *Revista Científica y Literaria de la Corporación Universitaria del Azuay*, Número 3, 110–113. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4394/3/N%c2%ba3%20Mayo%201890%20ingreso%203257-3.pdf>
- León, J. (1969). *Biografías de artistas y artesanos del Azuay*. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay.
- Malo, B. (1868, enero 15). El artista Vélez. *La Prensa*.
- Muñoz Vernaza, A. (1893). José Miguel Vélez. *Revista La Unión*, Año I. No. 1.
- Ojeda, A. E., & Ortiz Crespo, A. (2015). *De Augsburgo a Quito: fuentes grabadas del arte jesuita quiteño del siglo XVIII*. Fundación Iglesia de la Compañía de Jesús.



Esta edición de *José Miguel Vélez, documentado* es una publicación de la Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, fue impresa en Cuenca, Ecuador, en septiembre de 2020 y tuvo una tirada de 300 ejemplares.

El encuentro con José Miguel Vélez nació de la necesidad de saber quién era ese *mestizo*, ya no *indio*, de inicios de la República. Su testamento es el documento que da fe de su condición humana, es una suerte de biografía sintetizada de su vida, pues en ese instrumento público de 1892, José Miguel Vélez cuenta de dónde vino, quién fue, qué supo hacer, cuál fue su descendencia; todo ello, mientras se acercaba a la muerte.

El testamento de Vélez es una joya —quizá como sus esculturas— que permite conocer, entender y aclarar muchas cosas que se han dicho de este personaje.

Simón Valdivieso Vintimilla

José Miguel Vélez Vásquez es, sin duda alguna, el más grande escultor cuencano de todo el siglo XIX. Su biografía, en este libro, resulta ampliamente rescatada por el historiador Simón Valdivieso Vintimilla, quien, con la paciencia de un buscador de tesoros documentales, ha fatigado sus ojos y su energía en el escrutinio de polvorientos y olvidados archivos, donde la relativamente escasa frecuentación de investigadores, ha vuelto más esencial, si cabe, la tarea ardua de nuestro amigo, que, con el presente estudio, completa aquellas primeras informaciones, a partir del testamento del Escultor, así como el de su madre, Doña Tomasa Vélez Vásquez, y otros documentos de archivos y publicaciones de la época.

Eliécer Cárdenas

ISBN: 978-9942-755-15-5



9 789942 755155

